



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniería en**

**Contabilidad y Auditoría CPA.**

**Tema:**

---

**“La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y la Cartera de Crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Financredit Ltda.” de la ciudad de Ambato”**

---

**Autor:** López Beltrán, Walter Vinicio

**Tutora:** Valle Álvarez, Alexandra Tatiana

**Ambato - Ecuador**

**2016**

## APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dra. Alexandra Tatiana Valle, con cédula de identidad N° 180292293-8, en mi calidad de Tutora del proyecto de investigación sobre el tema: **“LA LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LA CARTERA DE CRÉDITO EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “FINANCREDIT LTDA” DE LA CIUDAD DE AMBATO”**, desarrollado por Walter Vinicio López Beltrán, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Marzo del 2016

EL TUTOR



.....  
Dra. Alexandra Tatiana Valle

C.I. 180292293-8

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Walter Vinicio López Beltrán, con cédula de identidad N° 180337468-3, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el trabajo investigativo, bajo el tema: **“LA LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LA CARTERA DE CRÉDITO EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “FINANCREDIT LTDA” DE LA CIUDAD DE AMBATO**”, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos; conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autor de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Marzo del 2016

EL AUTOR



Walter Vinicio López Beltrán

C.I. 180337468-3

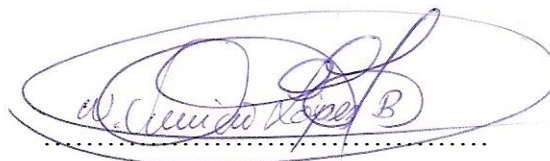
## CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, Marzo del 2016

EL AUTOR



Walter Vinicio López Beltrán

C.I. 180337468-3

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

El Tribunal de Grado aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema: **“LA LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LA CARTERA DE CRÉDITO EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “FINANCREDIT LTDA” DE LA CIUDAD DE AMBATO**”, elaborado por Walter Vinicio López Beltrán, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Marzo del 2016



**Eco. Mg. Diego Proaño**  
**PRESIDENTE**



**Dr. Marcelo Mantilla**  
**MIEMBRO CALIFICADOR**



**Dra. Karina Benítez**  
**MIEMBRO CALIFICADOR**

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de Investigación está dedicado a DIOS principio y fin de todas las cosas.

A mis padres por su abnegada paciencia y su constante apoyo.

A todos mis familiares que supieron tenderme la mano en momentos en que todo parecía imposible.

A mi esposa, mi hijo, mi suegra por su incondicional amor.

Con todo mi corazón espero no defraudarles y contar siempre con su apoyo en el cumplimiento de metas futuras.

**Walter Vinicio López Beltrán**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por guiar mis pasos por el sendero de la verdad y la sabiduría.

A mi padre, mi madre, hermanas, sobrinos, por su desvelo y acompañamiento permanente en la consecución de una meta en mi formación profesional.

A la Universidad Técnica de Ambato por permitirme estudiar en la Facultad de Contabilidad y Auditoría, y terminar mis estudios en tan prestigiosa Universidad.

Debo agradecer de manera especial y sincera a la Doctora Alexandra Tatiana Valle tutora de mi trabajo de Investigación por su valiosa guía y asesoramiento para la realización de la misma.

A la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FINANCREDIT LTDA.” la cual me facilito la información para poder desarrollar el proyecto de investigación.

Muchas gracias a todos por brindarme siempre su comprensión, su apoyo, por sus palabras siempre de aliento.

**Walter Vinicio López Beltrán**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:** “LA LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LA CARTERA DE CRÉDITO EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “FINANCREDIT LTDA” DE LA CIUDAD DE AMBATO”

**Autor:** Walter Vinicio López Beltrán

**Tutora:** Dra. Tatiana Valle

**Fecha:** Marzo del 2016

**RESUMEN EJECUTIVO**

El 45% de las empresas tienen el problema de cartera vencida, siendo en su mayoría microempresas y en segundo término pequeñas y medianas empresas. Aunque en las organizaciones grandes también se presenta este problema, el efecto que tiene en la microempresa es mayor dado que no tiene el respaldo económico para resolver en el corto plazo la falta de liquidez.

Evidentemente el problema de cartera vencida surge principalmente cuando una empresa ofrece crédito a sus clientes sin el análisis adecuado de sus políticas de crédito y/o de la falta de control y vigilancia de la cartera. Sin embargo, también existe un riesgo independiente a la capacidad de la empresa para fijar sus políticas de crédito y cobranza representado por condiciones circunstanciales y particulares del cliente que resultan en el vencimiento del crédito. A pesar del riesgo que el otorgamiento de crédito representa en términos de costos, es una política necesaria porque apoya y estimula las ventas y, logra el desarrollo de negocios en el mediano y largo plazo con el cliente.

En este sentido, el objetivo de C.C.V. es recuperar el adeudo de estas cuentas por cobrar y mantener o incrementar las ventas de los clientes que se reflejen en la rentabilidad de la organización, así como lograr identificar y controlar el porcentaje de clientes que pueden representar un costo por insolvencia. No obstante, el establecimiento de las políticas de crédito en base a un análisis previo se lleva a



cabo en la mayoría de los casos, en las grandes organizaciones, mientras que en la micro y pequeña empresa es casi inexistente.

Difícilmente el microempresario determina los flujos de efectivo en que debe incurrir para conceder el crédito, no calcula los costos de la administración de créditos, no analiza los costos de oportunidad derivados de la pérdida de ventas por negar el crédito, no considera el efecto de los ingresos por la posibilidad de cargar un precio más alto; deja de lado la probabilidad de no pago por parte de los clientes, entre otros.

Es en este contexto donde se genera una cartera vencida excesiva que genera problemas financieros importantes para la organización.

**PALABRAS DESCRIPTORAS: CARTERA, CRÉDITO, GESTIÓN, KPI'S, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, RIESGOS, SCORING.**

**TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO**  
**FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT**  
**ACCOUNTING AND AUDIT CAREER**

**TOPIC:** "ORGANIC LAW OF PEOPLE AND SOLIDARITY ECONOMY AND  
LOAN PORTFOLIO IN CREDIT UNION" FINANACREDIT LTDA "of Ambato"

**Author:** Walter Vinicio López Beltrán

**Advisor:** Dra. Tatiana Valle.

**Date:** March 2016

**ABSTRACT**

The 45% of companies have the problem of nonperforming loans, being mostly second micro and small and medium term businesses. Although this problem also occurs in large organizations, the effect on microenterprise is greater because not have the financial backing to solve in the short-term illiquidity.

Obviously, the problem of nonperforming loans primarily arises when a company provides credit to its customers without adequate analysis of their credit policies and / or lack of control and surveillance of the portfolio. However, there is also an independent risk to the ability of the Company to fix their credit and collection policies represented by circumstantial and particular conditions that result in customer credit maturity. Despite the risk that the lending represents in terms of costs, a necessary policy supports and encourages sales and business development achieved in the medium and long-term customer.

Here, the target C.C.V. It is to recover the debt of these accounts receivable and maintain or increase customer sales that are reflected in the profitability of the organization and be able to identify and control the percentage of customers who may represent a cost for insolvency. However, the establishment of credit policies based on a preliminary analysis is carried out in most cases, in large organizations, while the micro and small enterprises is almost nonexistent.

Hardly the entrepreneur determines the cash flows they must incur to grant credit, does not calculate the costs of credit management does not analyze the opportunity costs arising from lost sales to deny credit, does not consider the effect of Revenue

from the possibility of charging a higher price; ignores the probability of default by customers, among others.

It is in this context that an excessive nonperforming loans generated significant financial problem for the organization is generated.

**KEYWORDS: WALLET, CREDIT MANAGEMENT, KPI, PROCESSES, PROCEDURES, RISK SCORING.**

## ÍNDICE GENERAL

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
Portada	i
Aprobación del tutor de Tesis	ii
Declaración de Autoría de la Tesis	iii
Cesión de Derechos	iv
Aprobación de los miembros del Tribunal de Grado	v
Dedicatoria	vi
Agradecimiento	vii
Resumen Ejecutivo	viii
Índice general de contenidos	xii
Índice de tablas	xv
Índice de gráficos	xvi
Introducción	1
<b>CAPITULO I</b>	
1. PROBLEMA	
1.1 Tema de investigación	2
1.2 Planteamiento del problema	2
1.2.1 Contextualización	2
1.2.2 Análisis Crítico	9
1.2.3 Prognosis	10
1.2.4 Formulación del Problema	11
1.2.5 Interrogantes (Subproblemas)	11
1.2.6 Delimitación del Problema	11
1.3 Justificación	12
1.4 Objetivos	13
1.4.1 Objetivo General.	13
1.4.2 Objetivos Específicos.	13

## **CAPITULO II**

2. MARCO TEÓRICO	15
2.1 Antecedentes investigativos	15
2.2 Fundamentación filosófica	15
2.3 Fundamentación legal	16
2.4 Categorías fundamentales	19
2.4.1 Detalle de la Variable Independiente	20
2.4.2 Detalle de la Variable Dependiente	32
2.5 Hipótesis	37
2.6 Señalamiento de variables	37

## **CAPITULO III**

3. METODOLOGÍA	
3.1 Enfoque de la investigación	38
3.2 Modalidad básica de la investigación	38
3.2.1 Bibliográfica	38
3.2.2 De Campo	39
3.2.3 Documental	40
3.3 Nivel o tipo de investigación	41
3.3.1 Exploratoria	41
3.3.2 Descriptiva	41
3.3.3 Correlacional	41
3.4 Población y muestra	41
3.5 Operacionalización de las variables	45
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	47
3.7 Procesamiento y análisis	49

## **CAPÍTULO IV**

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	51
4.1 Análisis de los Resultados	51
4.2 Interpretación de Datos	64
4.3 Verificación de la Hipótesis	66

4.4 Modelo Lógico Cálculo del Chi Cuadrado	67
--	----

## **CAPÍTULO V**

5. Conclusiones y recomendaciones	72
5.1 Conclusiones	72
5.2 Recomendaciones	72

## **CAPÍTULO VI**

6. Propuesta	74
6.1 Título	74
6.2 Antecedentes de la propuesta	75
6.3 Justificación	76
6.4 Objetivos	77
6.4.1 Objetivo General	77
6.4.2 Objetivo Especifico	77
6.5 Análisis de Factibilidad	77
6.6 Fundamentación Científica – Técnica	81
6.7 Metodología – Modelo Operativo	82
6.8 Costos y Administración	105
6.9 Revisión de la Evaluación	106

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
Tabla No 1. Personal Administrativo.	42
Tabla No 2. Socios Cooperativa.	42
Tabla No 3. Plan de recolección de la información.	48
Tabla No 4. Normas Contables.	52
Tabla No 5. Catálogo Único de Cuentas.	53
Tabla No 6. Disposiciones Legales.	54
Tabla No 7. Integraciones.	55
Tabla No 8. Políticas cuentas incobrables.	56
Tabla No 9. Segregación de funciones.	57
Tabla No 10. Políticas y Objetivos PNBV.	58
Tabla No 11. Límites de crédito.	59
Tabla No 12. Saldos y registros contables.	60
Tabla No 13. Cumplimiento de resoluciones.	61
Tabla No 14. Software contable.	62
Tabla No 15. Seminarios de actualización.	63
Tabla No 16. Datos Tabulados, Pregunta 1. Directivos.	67
Tabla No 17. Datos Tabulados, Pregunta 2. Directivos.	68
Tabla No 18. Frecuencia Observada.	70
Tabla No 19. Frecuencia Esperada.	70
Tabla No 20. Cálculo Chi Cuadrado.	70
Tabla No 21. Manual de Cobranzas.	89
Tabla No 22. Plan de Seguimiento de Recomendaciones.	103
Tabla No 23. Costo de la Propuesta.	105
Tabla No 24. Evaluación de la Propuesta.	106

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
Gráfico No 1. Árbol de problemas.	9
Gráfico No 2. Categorías fundamentales.	19
Gráfico No 3. Constelación de ideas variable independiente.	20
Gráfico No 4. Constelación de ideas variable dependiente.	32
Gráfico No 5. Normas Contables.	52
Gráfico No 6. Catálogo Único de Cuentas.	53
Gráfico No 7. Disposiciones legales.	54
Gráfico No 8. Integraciones.	55
Gráfico No 9 Políticas cuentas incobrables.	56
Gráfico N° 10 Segregación de funciones.	57
Gráfico No 11 Políticas y Objetivos PNBV.	58
Gráfico N° 12: Límites de crédito.	59
Gráfico N° 13: Saldos y registros contables.	60
Gráfico N° 14: Cumplimiento de resoluciones.	61
Gráfico N° 15: Software contable.	62
Gráfico N° 16: Seminarios de actualización.	63
Gráfico N° 17: Datos Tabulados.	71
Gráfico N° 18: Flujograma del proceso de cobranzas.	92



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se ha dividido en seis capítulos que se resumen a continuación:

**El Capítulo I.** Describe el problema de investigación en el cual se señala entre otros el tema, el planteamiento y contextualización del problema, el análisis crítico y la formulación del problema así como también la delimitación, justificación y objetivos de la investigación.

**El Capítulo II.** Trata sobre el marco teórico muy importante para el desarrollo de la investigación el cual contiene los antecedentes investigativos, la base filosófica, legal y conceptual así como también la hipótesis con sus respectivas variables.

**El Capítulo III.** Describe la metodología utilizada para llevar a cabo la investigación en la que se determina el tipo de investigación, los métodos y las técnicas utilizadas, así como también la determinación de la población y muestra, la operacionalización de las variables y el plan de recopilación y procesamiento de información.

**El Capítulo IV.** Hace referencia al análisis e interpretación de resultados, de las encuestas y/o entrevista; de igual manera se realiza la verificación de la hipótesis mediante el respectivo estadígrafo.

**El Capítulo V.** Transcribe las conclusiones y recomendaciones del trabajo investigativo con el respectivo sustento para la elaboración de la propuesta.

**El Capítulo VI.** Plantea el desarrollo de la propuesta del trabajo investigativo con el tema, objetivos, justificación, modelo operativo, administración y evaluación de la misma.

## **CAPITULO I EL PROBLEMA**

### **1.1 TEMA**

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y la Cartera de Crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FINANCREDIT** Ltda.” de la ciudad de Ambato.

### **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.2.1 CONTEXTUALIZACIÓN**

##### **MACROCONTEXTUALIZACIÓN**

“Se entiende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.”  
**(Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).**

“El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.” **(Constitución de la República del Ecuador, 2008: 140).**

Este argumento encierra en su contenido las bases jurídicas para la construcción de una nueva sociedad más justa e igualitaria, más dedicada al hombre y su entorno, con criterios económicos justos, que evidencian la necesidad de trabajar en la redistribución, reciprocidad y reasignación equilibrada de los recursos en el marco de un mercado regulado democráticamente **(Auquilla Luis, 2013).**

La Economía Solidaria se ha convertido en la actualidad en una de las puntas de lanza de aquellos que acuerdan que el sistema de producción capitalista dominante se encuentra en una crisis profunda que amenaza la estabilidad y continuidad de la civilización actual en todos sus ámbitos, económico, social, político, ambiental y cultural. Esta propuesta es una más de las que surgen o se plantean como alternativa al capitalismo de mercado en la búsqueda de otro tipo de sociedad, fundamentada en principios diferentes a la acumulación de capital y maximización de ganancias. En el caso de la Economía Solidaria los principios que podrían ser los fundamentales para su análisis y comprensión radican en la solidaridad, ciudadanía y comunidad puesto que desde tiempos inmemorables han estado asociados a la búsqueda y reivindicación de los derechos de los excluidos en la sociedad **(Góngora Steevens, 2013).**

No obstante, existen posiciones a favor y en contra. Los que están a favor a su vez se dividen en aquellos que miran a la Economía Solidaria como una forma de benevolencia y caridad hacia los más desposeídos, y aquellos que la conciben como un reemplazo al capitalismo o al menos como una economía para atender a los sectores que no son rentables para el mercado, ni para el Estado debido a la escasez de recursos públicos. Mientras que para los que están en contra no se trataría más que de una ambigüedad relevante de una concepción ideológica equivocada que intenta fusionar conceptos que por principio son irreconciliables **(Góngora Steevens, 2013)**.

## **MESOCONTEXTUALIZACIÓN**

En América Latina y el Caribe, el sector de microempresarios es un segmento importante de la economía, pues abarca una significativa proporción del empleo (entre el 60% y el 70%) y aporta entre un 20% y un 35% del PIB **(Cuasquer Héctor, Maldonado, 2011)**.

En este marco, se hace necesario el planteamiento y aplicación de políticas adecuadas que permitan y apoyen su desarrollo. Uno de los aspectos clave en este sentido es el financiamiento de sus actividades **(Cuasquer Héctor, Maldonado, 2011)**.

En este marco, es necesario disponer de datos e información específica sobre el acceso a los servicios financieros del que disponen los microempresarios, así como identificar a los principales actores que los financian. También se requiere considerar la oferta y demanda de productos de las cooperativas de ahorro y crédito (CAC) y de otras entidades que realizan intermediación financiera en este segmento y que forman parte de este importante sector **(Cuasquer Héctor, Maldonado, 2011)**.

“Un aspecto clave en la atención del mercado micro financiero por medio de las cooperativas son las estrategias que emplean para convertir a los clientes en asociados. En este sentido, el estudio encontró que en la gran mayoría de las cooperativas sólo se trabaja con los socios; en aquellas que sí trabajan con clientes externos, el porcentaje de conversión a asociados es muy bajo” **(Cuasquer Héctor, Maldonado, 2011).**

“El cooperativismo arrancó formalmente en el Ecuador a inicios del siglo XX, con el nacimiento de varias cooperativas de consumo y ahorro y crédito promovidas por el Estado, las organizaciones religiosas, los patronos y la cooperación internacional. Luego, con el impulso de los programas de reforma agraria, adquirieron relevancia las cooperativas de producción y comercialización. Con el neoliberalismo, este sector fue perjudicado por el incesante menoscabo de su base doctrinaria y principios, por la agresiva competencia entre cooperativas para captar más clientes y por la falta de cambios estructurales en su institucionalidad. La pérdida de control por parte del Estado y la dependencia de las leyes del mercado conspiraron en su división y debilitamiento” **(Miño Wilson, 2013).**

“El cooperativismo en el Ecuador es importante porque surge como una iniciativa que engloba a amplios sectores sociales, como las organizaciones gremiales de trabajadores obreros, pequeños comerciantes, empleados urbanos, transportistas, pequeños propietarios agrícolas, miembros del magisterio, policías y militares, que demandaban recursos de previsión social, productivos, de servicios y de consumo” **(Miño Wilson, 2013).**

“El modelo cooperativo adoptado por el movimiento de ahorro y crédito ecuatoriano que, retomando las tácticas y procedimientos de las Credit Unions norteamericanas, ha fomentado el sentido individualista y competitivo de dichas organizaciones y les ha llevado a actuar como un banco comercial” **(Miño Wilson, 2013).**

“Este fenómeno profundiza el cambio determinado por el auge petrolero que modificó los hábitos de consumo de la población ecuatoriana de manera radical y representó una ruptura histórica en ese campo. En todo caso, se advierte que el sector cooperativo registra un proceso de ampliación de su base social que terminaría por englobar a toda la sociedad ecuatoriana” **(Miño Wilson, 2013)**.

## **MICROCONTEXTUALIZACIÓN**

“Las cooperativas de Ecuador, clasifican su cartera en comercial, consumo, vivienda y microcrédito. La estructura por tipo está claramente definida en las CAC controladas por la SBS, en tanto que las CAC de la DINACOOOP tienen la cartera de crédito parcialmente reclasificada, debido entre otros factores a una inadecuada clasificación contable inicial, por lo que fue difícil determinar la estructura por tipo de cartera” **(Cuasquer Héctor, Maldonado, 2011)**.

Las cooperativas bajo el control de DINACOOOP, para las que la ley vigente no establece un criterio de clasificación obligatorio, y por tanto no siguen las disposiciones del ente regulador para la clasificación de su cartera crediticia **(Cuasquer Héctor, Maldonado, 2011)**.

“El sistema cooperativo en el Ecuador cobró verdadera presencia a partir de la década de los cincuenta a los sesenta, cuando se da la creación de la mayor parte de las organizaciones Cooperativas de primer y segundo grado, en esto intervinieron directa o indirectamente agentes ajenos a los sectores involucrados, es decir, instituciones públicas, privadas y promotores; entre estos últimos se puede señalar a religiosos, voluntarios extranjeros y algunos profesionales, a título personal o encargados por alguna organización de carácter político o social. Además se encuentran presentes también por acciones desarrolladas por los gremios, sindicatos

de trabajadores, organizaciones clasistas y personal de movimiento cooperativo” **(Coperco, 2012)**.

Las cooperativas en el Ecuador, funcionan básicamente con el autocontrol ejercido por el Consejo de Vigilancia y por las asambleas; por eso es tan importante la confianza que tengan los socios en quienes las dirigen, de acuerdo con las personas vinculadas con estas instituciones financieras. Dentro de las Instituciones Financieras, las Cooperativas de Ahorro y Crédito se distinguen de los Bancos debido a ciertas particularidades que poseen la una de la otra. Los bancos son sociedades de capital o empresas del estado, que tienen como función captar recursos (dinero) de personas, empresas u otro tipo de organizaciones y, con estos recursos, dar créditos a aquellos que los soliciten; es decir, captan depósitos y otorgan créditos **(Coperco, 2012)**.

El 80% de la población ecuatoriana hace economía popular, porque no tiene acceso a la economía privada o pública **(Diario el Mercurio, 2013)**.

Se entiende como economía popular a la economía del pueblo como: tiendas, kioskos, microempresas familiares, asociaciones de pequeños ganaderos, talleres, ventas ambulantes, entre otros.

Más del 60% de la producción agropecuaria que alimenta a la población ecuatoriana viene de estas economías **(Diario el Mercurio, 2013)**.

Hoy es irrefutable, que el cooperativismo y en general el Asociativismo, es el movimiento socioeconómico más grande de la humanidad; por ende, la Economía Solidaria es el sistema económico, social, político y cultural, que ha permitido ascender el nivel de vida de millones de personas fundamentalmente de clase media y baja, implementado en ellos valores y principios de solidaridad, equidad y justicia.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “FINANCREDIT” LTDA, domiciliada en la parroquia La Matriz, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, República del Ecuador; aprobada mediante **ACUERDO MINISTERIAL N° 0017** del 06 de Julio del 2010, siendo su capital inicial de sesenta mil cincuenta y cuatro dólares con cuarenta y seis centavos de los Estados Unidos de Norteamérica \$ **60.054,46** a la fecha de su Constitución, con un numero de 12 (doce) socios fundadores, de conformidad al Art. 8 de la Ley de Cooperativas, en concordancia con el Art. 14 del Reglamento General de la Ley antes invocada, queda inscrita el 20 de Octubre del 2010 en el Registro General de Cooperativas con el **Número de Orden 7457 (Dirección Nacional de Cooperativas, 2010)**.



## 1.2.2 ANÁLISIS CRÍTICO

Efectos

### ÁRBOL DE PROBLEMAS

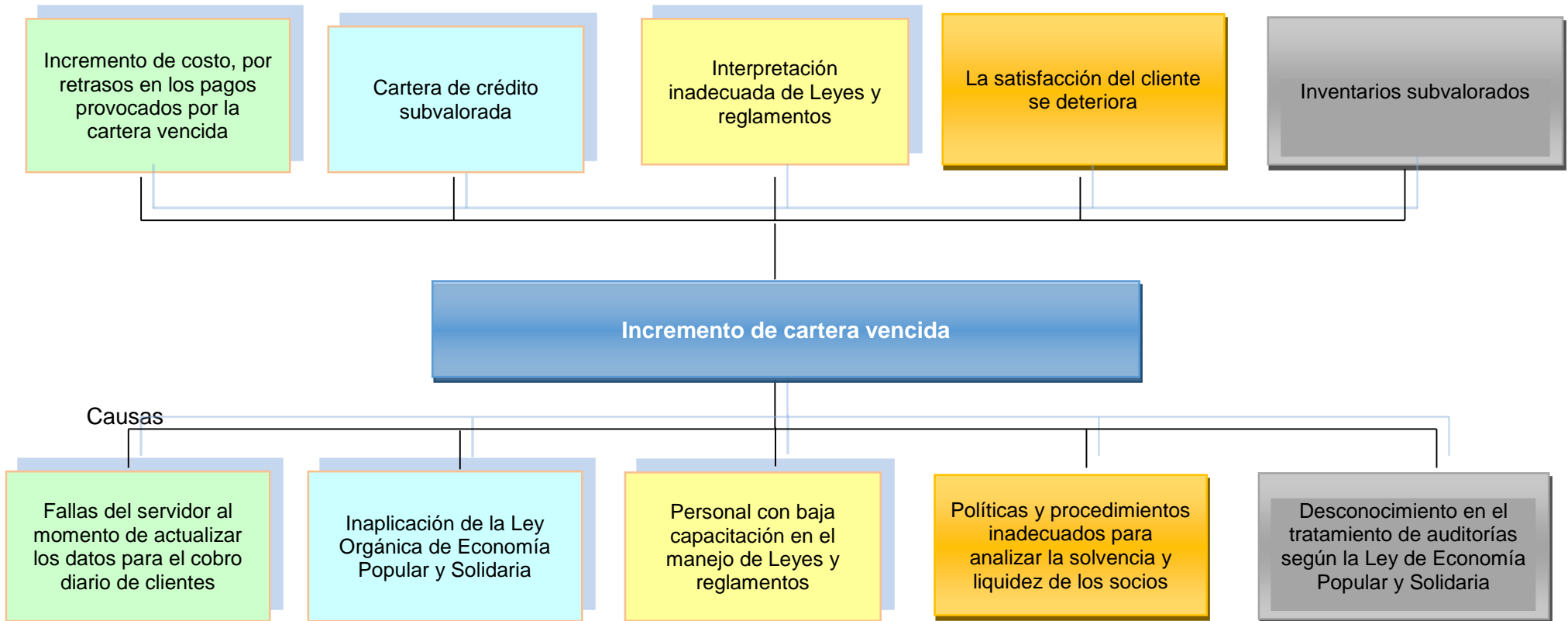


Gráfico N° 1. Árbol de Problemas.  
Elaborado por: Vinicio López.

## **Relación Causa Efecto**

El problema existente es el incremento de cartera vencida en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "FINANCREDIT".

Dentro de las principales causas que se pudo identificar con respecto al problema en estudios son:

Existen fallas del servidor al momento de actualizar los datos para el cobro diario de clientes, lo que conlleva a un Incremento de costo, por retrasos en los pagos provocados por la cartera vencida.

La Inaplicación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria trae como consecuencia una cartera de crédito subvalorada.

Además de que el personal con baja capacitación en el manejo de Leyes y reglamentos conlleva a que exista una Interpretación inadecuada de Leyes y reglamentos.

Las políticas y procedimientos inadecuados para analizar la solvencia y liquidez de los socios hacen que la satisfacción del cliente se vaya deteriorando.

Otra de las causas que se pudo identificar es el desconocimiento en el tratamiento de auditorías según la Ley de Economía Popular y Solidaria, lo que ocasiona que existan inversiones subvaloradas.

### **1.2.3 PROGNOSIS**

Al no dar una solución al problema existe en la cooperativa, la cartera de crédito presentará un tratamiento contable no adecuado y afectará a los

resultados del periodo, originando problemas financieros y de otra índole entre las autoridades y socios.

La imagen de la cooperativa se vería seriamente comprometida con sus socios quienes esperan tener beneficios económicos otorgados por una entidad sólida y confiable.

#### **1.2.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿De qué manera La Ley de Economía Popular y Solidaria incide en el tratamiento contable de la Cartera de Crédito en la cooperativa de Ahorro y Crédito “FINANCREDIT”?

#### **1.2.5 INTERROGANTES (SUBPROBLEMAS)**

¿Qué impacto genera la inadecuada interpretación de la ley en la cartera de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y credito “Financredit” Ltda.?

¿Qué resultado se obtendría si se mantiene actividades de control inadecuados?

¿Qué acciones se deben aplicar en las actividades de control para tener una correcta aplicación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria?

#### **1.2.6 DELIMITACIONES**

**CAMPO:** Ciencias Sociales.

**AREA:** Educación, Comercial, Administrativa

**ASPECTO:** Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el Componente Cartera de Crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FINANCREDIT**” de la ciudad de Ambato.

**ESPACIAL:** La Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCREDIT Ltda. Se encuentra ubicada en las calles: Eugenio Espejo y Juan Benigno Vela, Diagonal al Mercado Artesanal.  
Tiene sucursales en: Latacunga y Machachi.

**TEMPORAL:** SEPTIEMBRE 2014 - DICIEMBRE 2015.

### **1.3 JUSTIFICACIÓN**

Tungurahua es la tercera provincia con mayor número de cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador.

Dichas instituciones financieras que tienen un capital inferior a 10 millones de dólares se encuentran bajo la regulación del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) (**Diario la Hora, 2010**).

La presente investigación se realiza con la finalidad de dar solución a los problemas que presenta la cooperativa al no aplicar la Ley de Economía Popular y Solidaria a la Cartera de Crédito, ya que las disposiciones emitidas por el órgano de control no muestra el proceso a seguir para la realización del trabajo contable aplicado a la Cartera de Crédito, razón por la cual el tratamiento que se le da, es en base a la experiencia y pericia de los contadores en las diferentes instituciones.

El impacto de esta investigación será positiva para la cooperativa en virtud que se establecerán los mecanismos y procesos adecuados para tratar a

la Cartera de Crédito y evitar posibles problemas que se presenten a futuro presentando información errónea.

Esta investigación es factible debido al interés de las autoridades de la cooperativa, para tener su información financiera acorde a la ley vigente y evitar incumplir con las disposiciones de la superintendencia de economía popular y solidaria.

Será de gran beneficio el resultado de esta investigación, ya que al ser una nueva ley existe cierto grado de desconocimiento de la misma y su aplicación en la contabilidad de la cooperativa.

## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 OBJETIVO GENERAL**

Analizar la aplicación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en la Cartera de Crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "FINANCREDIT" LTDA, para determinar de si se da cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

### **1.4.2 OBJETIVO ESPECIFICOS.**

- Evaluar la aplicación de la Ley Orgánica de Economía Popular en la cartera de crédito, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "FINANCREDIT" LTDA, con la finalidad de que la cartera de crédito cumpla con la Ley vigente.
- Determinar los procedimientos utilizados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito "FINANCREDIT" LTDA, en la administración de la cartera de crédito para cerciorarse de que se cumpla con la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaría.

- Proponer una alternativa de solución al problema identificado en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FINANCREDIT” LTDA, para que sea más efectivo el control y manejo de la cartera de crédito dentro del marco legal vigente.

## **CAPITULO II MARCO TEÓRICO**

### **2.1 FUNDAMENTACIÓN**

#### **2.1.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

#### **2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA**

La presente investigación se fundamenta en base al paradigma positivista, ya que cuestiona y se acoge a una situación cuantitativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FINANCREDIT LTDA**”, posee una visión dinámica construida en la divergencia del pensamiento de los individuos que forman la institución y dar solución al problema.

En el trabajo que se propone la relación sujeto-objeto, se realizara a través del campo de la dialéctica, que se caracteriza por plantear una investigación sobre hechos y fenómenos reales, objetivos, concretos y por lo tanto son susceptibles de ser medibles, valorados, cuantificados, demostrados, comprobados, sin llegar al campo del idealismo y subjetividad.

**Según Luis G. Meza C. (2009)**, “el positivismo es una corriente de pensamiento cuyos inicios se suele atribuir a los planteamientos que no admite como válidos otros conocimientos sino los que proceden de las ciencias empírica.

Los objetivos y el proceso de estudio tendrán conocimiento los técnicos y los Investigadores, no teniendo que la población reaccionar frente a la

investigación o a la acción decidida de los resultados del estudio que son destinados exclusivamente a los investigadores y al organismo o centro de investigación.”

**Según Zayas Agüero (2010)**, “el rumbo de las investigaciones de las ciencias sociales y las características del paradigma positivista se encuentran la orientación homotética de la investigación, la formulación de hipótesis, su verificación y la predicción a partir de las mismas, la sobrevaloración del experimento, el empleo de métodos cuantitativos y de técnicas estadísticas para el procesamiento de la información, así como niega o trata de eliminar el papel de la subjetividad del investigador y los elementos de carácter axiológico e ideológicos presentes en la ciencia, como forma de la conciencia social, pretendiendo erigirse como la filosofía de las ciencias”.

Se puede decir que es una teoría basada en un positivismo que tiene como interés explicar, controlar y predecir el problema de investigación, con generalizaciones libres de contexto, leyes y explicaciones. Siendo este un paradigma que predomina en ciertas comunidades científicas, señalando un supuesto de vida, aun con conocimiento del mismo es lo que provoca la creación de un concepto hipotético de la investigación realizada al trabajo de indagación que se busca una solución.

## **2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “FINANCREDIT LTDA”, su fundamentación legal está basada en las diferentes leyes y reglamentos vigentes dentro del territorio ecuatoriano, y por ningún concepto puede omitir o pasar por alto ninguno de estas disposiciones:



- **Contraloría General de Estado.**

Art. 1.- El control.- La Contraloría General del Estado, acorde con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias realizará el control, mediante las técnicas y las modalidades de la auditoría, con el fin de examinar, verificar y evaluar las gestiones administrativa, financiera, operativa y, cuando corresponda, la gestión medio ambiental de las instituciones y organismos sujetos a su control, comparando el modelo o referente jurídico o técnico, establecido por imperio de las normas jurídicas, los conocimientos científicos y las normas técnicas pertinentes, con la realidad o hecho originado en la acción de las personas, con el objeto de presentar comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre la legalidad, efectividad, economía y eficiencia de las operaciones y programas evaluados. **(Reglamento de La Ley Orgánica de La Contraloría General del Estado (Locge)., 2003).** (Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011)

- **Norma Internacional de Auditoría**

Según la Norma Internacional de Auditoría (NIA) No.1, al introducir los conceptos de importancia relativa y riesgos en la auditoría, se señala que: " Al tomar su opinión sobre los Estados Financieros el auditor lleva a cabo una serie de pruebas diseñadas para obtener una razonable seguridad de que los estados Financieros estén adecuadamente preparándose en todos sus aspectos. Dada la actuación del auditor en base a pruebas, así como otras limitaciones de su función y de cualquier sistema de Control Interno, existe un riesgo inevitable de que permanezca ocultos algún error importante".

- **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**

Art. 146.- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva.

La Superintendencia tendrá la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales. **(Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero, 2011).**

- **Servicio de Rentas Internas SRI**

Este organismo del sector público se encarga de la recolección de impuestos por las diferentes actividades de la empresa, sea que actúe como agente de retención o de percepción de tributos, por lo que es importante que la compañía esté al día con sus obligaciones. El incumplimiento de los reglamentos vigentes puede ocasionar incluso el cierre definitivo de sus operaciones.

## 2.4 CATEGORIAS FUNDAMENTALES

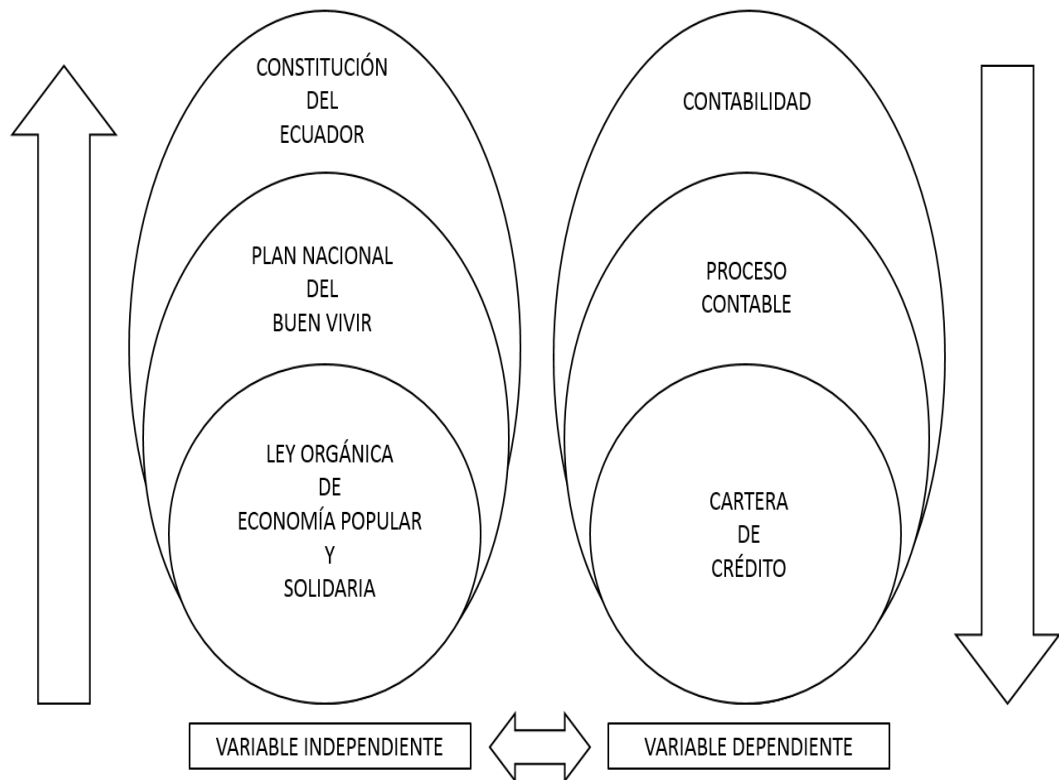


Gráfico N° 2. Categorías Fundamentales.  
Elaborado por: Vinicio López.

## 2.4.1 CONSTELACIÓN DE IDEAS CONCEPTUALES DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

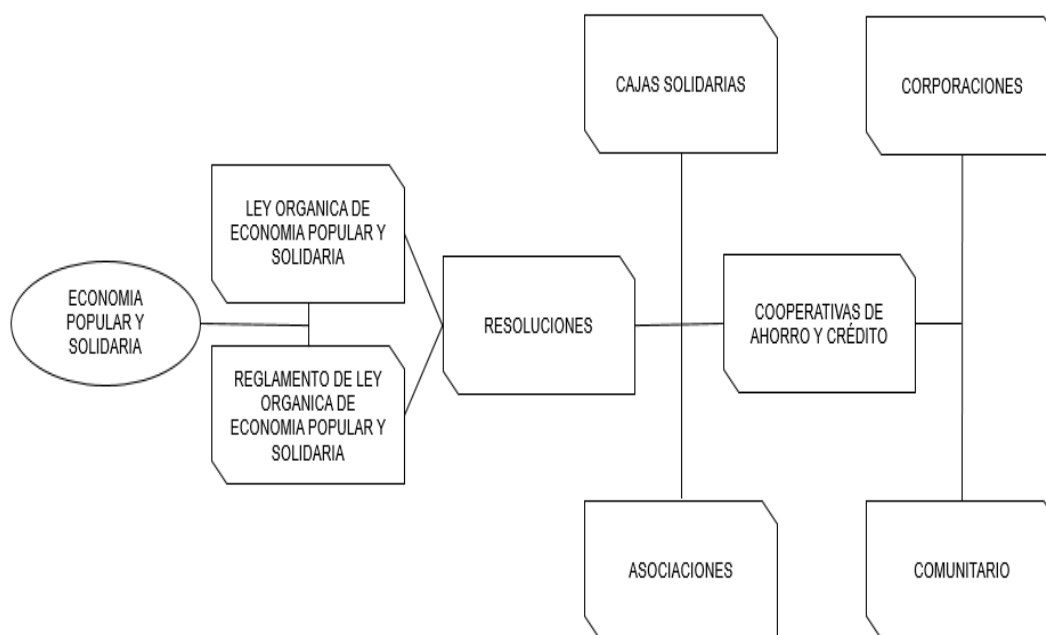


Gráfico N° 3. Constelación de Ideas Variable Independiente.  
Elaborado por: Vinicio López.

## 2.4.2 LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

### 2.4.2.1 CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

#### Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir (**Constitución de la República del Ecuador, 2008**).

## TITULO VI

### REGIMEN DE DESARROLLO

#### Capítulo primero

#### Principios generales

**Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:**

2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable **(Constitución de la República del Ecuador, 2008)**.

**Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:**

5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley **(Constitución de la República del Ecuador, 2008)**.

#### **Capítulo cuarto**

#### **Soberanía económica**

#### **Sección primera**

#### **Sistema económico y política económica**

**Art. 283.-** El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir **(Constitución de la República del Ecuador, 2008)**.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios **(Constitución de la República del Ecuador, 2008)**.

**Art. 284.- La política económica tendrá los siguientes objetivos:**

1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional **(Constitución de la República del Ecuador, 2008).**

**Art. 309.-** El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones **(Constitución de la República del Ecuador, 2008).**

**Art. 311.-** El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria **(Constitución de la República del Ecuador, 2008).**

#### **2.4.2.2 PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR**

El Plan es un conjunto de objetivos que expresan la voluntad de continuar con la transformación histórica del Ecuador. Sus objetivos son: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la

diversidad. Mejorar la calidad de vida de la población. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía **(SENPLADES, 2013)**.

Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos. Garantizar los derechos de la naturaleza y promoverla sostenibilidad territorial y global. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible **(SENPLADES, 2013)**.

El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía **(SENPLADES, 2013)**.

“La economía ecuatoriana ha logrado un crecimiento promedio del PIB, desde el 2007 hasta el 2012, de un 4,1% anual, lo que ha permitido elevar la riqueza y la renta de la nación. Este crecimiento anormal en época de crisis se debe, en parte, a las políticas anti-cíclicas del gobierno. Adicionalmente, gran parte de este crecimiento se puede explicar debido al dinamismo del sector no petrolero, que es el que más empleo ha generado (BCE, 2010a). No obstante, la estructura productiva del Ecuador no ha variado sustancialmente” **(SENPLADES, 2013)**.

“Como establece el Plan Nacional para el Buen Vivir, el crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino que es una herramienta para generar capacidades y funcionalidades en la ciudadanía. Es necesario conceptualizar el crecimiento económico como un proceso acotado por los requerimientos reales de la ciudadanía y los límites del medio ambiente

(Jackson, 2011). La endogenización del proceso productivo no solo debe mitigar los riesgos y las dependencias exógenas, sino que también debe anclar las lógicas de consumo y de producción a las necesidades locales” **(SENPLADES, 2013).**

#### **2.4.2.3 LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARÍA**

“En nuestro país existen 3 tipos de economía que juntas dan vida a nuestro sistema económico. Éstas son: la economía pública (que la hace el Estado a través de todas sus instituciones y servicios), la economía privada o tradicional (que la hacen las empresas, grandes o pequeñas, cuya racionalidad principal es la acumulación y concentración de riqueza) y la economía popular (que incluye a esa gran variedad de formas económicas fruto del trabajo auto gestionado surgidas por la necesidad de sobrevivencia y reproducción de la vida del “mundo popular”, es decir, toda esa población que no ha logrado insertarse “oficialmente” en el mercado)” **(Ochoa Eric, 2011).**

“En la economía popular ha logrado germinar uno de los valores más grandes que tenemos como seres humanos: la solidaridad. Este valor, que es intrínseco, connatural, al ser humano, organiza la racionalidad de muchas formas económicas. Así, la economía popular contiene importantes elementos de solidaridad, surgidas muchas de ellas, de interrelaciones culturales ancestrales que se mantienen aún latentes en nuestra memoria: la minga o el randimpak, por ejemplo, pero, además, esta solidaridad, también ha surgido de la carencia extrema de recursos. La pobreza o la urgencia cotidiana, diaria, de asegurar la subsistencia (de comer, vestir, descansar dignamente, de estar sanos, de poder educarse) ha llevado a muchos a reconocer la importancia de compartir lo poco que se tiene, de formar comunidades o grupos que permitan, juntos, entre todos, conseguir y asegurar los medios para continuar la vida” **(Ochoa Eric, 2011).**



“Muchos académicos, profesionales, organizaciones, movimientos sociales y gobiernos reconocen a la economía popular y solidaria como el sector más apropiado, más apto, desde donde construir y configurar un nuevo sistema económico, una nueva sociedad, una más humana, más justa, más equitativa, una sociedad sostenible, sustentable, respetuosa con la naturaleza y con las generaciones futuras, una sociedad con un nuevo sistema económico: uno social y solidario. Desde el 2008 nuestra Constitución Política de la República (en el artículo 283) ya nos plantea y ordena este gran reto de construir un nuevo sistema económico, basándonos en un nuevo paradigma de desarrollo, uno no orientado por la acumulación y concentración de la riqueza sino por el Buen Vivir, el Sumak Ally Kawsay, de todos y todas” (Ochoa Eric, 2011).

## **Título I**

### **Del Ámbito, Objeto y Principios**

**Art. 1.- Definición.-** Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

**Art. 2.- Ámbito.-** Se rigen por la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de

la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

**Art. 3.- Objeto.-** La presente Ley tiene por objeto:

- a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;
- c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- d) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- e) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

**Art. 8.- Formas de Organización.-** Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

**Art. 13.- Normas Contables.-** Las organizaciones, sujetas a esta Ley se someterán en todo momento a las normas contables dictadas por la Superintendencia, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias existentes (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

**Art. 21.- Sector Cooperativo.-** Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

**Art. 22.- Objeto.-** El objeto social principal de las cooperativas, será concreto y constará en su estatuto social y deberá referirse a una sola actividad económica, pudiendo incluir el ejercicio de actividades complementarias ya sea de un grupo, sector o clase distinto, mientras sean directamente relacionadas con dicho objeto social (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

**Art. 23.- Grupos.-** Las cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

**Art. 27.- Cooperativas de ahorro y crédito.-** Estas cooperativas estarán a lo dispuesto en el Título III de la presente Ley (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

**Art. 78.- Sector Financiero Popular y Solidario.-** Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas

y bancos comunales, y cajas de ahorro (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

## **Sección 1**

### **De las Cooperativas de Ahorro y Crédito**

**Art. 81.- Cooperativas de ahorro y crédito.-** Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

**Art. 83.- Actividades financieras.-** Las cooperativas de ahorro y crédito, previa autorización de la Superintendencia, podrán realizar las siguientes actividades:

- a) Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada;
- b) Otorgar préstamos a sus socios;
- c) Conceder sobregiros ocasionales;
- d) Efectuar servicios de caja y tesorería;
- e) Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- f) Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- g) Actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito;
- h) Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier

otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;

- i) Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
- j) Emitir obligaciones con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras;
- k) Negociar títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos;
- l) Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
- m) Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales; y,
- n) Cualquier otra actividad financiera autorizada expresamente por la Superintendencia.

Las cooperativas de ahorro y crédito podrán realizar las operaciones detalladas en este artículo, de acuerdo al segmento al que pertenezcan, de conformidad a lo que establezca el Reglamento de esta Ley (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

**Art. 86.- Cupo de créditos.-** Las cooperativas de ahorro y crédito manejarán un cupo de crédito y garantías de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho legalmente reconocidas y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad.

El cupo de crédito para el grupo no podrá ser superior al diez por ciento (10%) ni el límite individual superior al dos por ciento (2%) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos.

Las solicitudes de crédito de las personas señaladas en este artículo serán resueltas por el Consejo de Administración (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

**Art. 96.- Auditorias.-** Las cooperativas de ahorro y crédito deberán contar con auditoría externa anual y auditoría interna, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los auditores internos y externos deberán ser previamente calificados por la Superintendencia, desarrollarán su actividad profesional cumpliendo la Ley y su Reglamento.

Los auditores internos y externos serán responsables administrativa, civil y penalmente de los dictámenes y observaciones que emitan.

**Art. 101.- Segmentación.-** Las cooperativas de ahorro y crédito serán ubicadas en segmentos, con el propósito de generar políticas y regulaciones de forma específica y diferenciada atendiendo a sus características particulares, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Participación en el Sector;
- b) Volumen de operaciones que desarrollen;
- c) Número de socios;
- d) Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional;
- e) Monto de activos;
- f) Patrimonio; y,
- g) Productos y servicios financieros.

**Art. 109.- Fondo de Liquidez y Seguro de Depósitos.-** Créanse el Fondo de Liquidez y el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, como mecanismos articulados y complementarios (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

El Fondo de Liquidez tiene por objeto conceder créditos de liquidez, de liquidez contingente y para cubrir deficiencias en la cámara de compensación a las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y en las cajas de ahorro, reguladas por esta Ley (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

El Seguro de Depósitos tiene por objeto proteger los depósitos efectuados en las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y en las cajas (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

**Art. 140.- Homologación de créditos.-** Los préstamos que otorguen las cooperativas de ahorro y crédito en beneficio de sus socios, que tengan como finalidad la adquisición, reparación o conservación de vivienda, tendrán el mismo tratamiento tributario contemplado para los préstamos que otorga el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda (**Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, 2011**).

## 2.4.3 CONSTELACIÓN DE IDEAS CONCEPTUALES DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

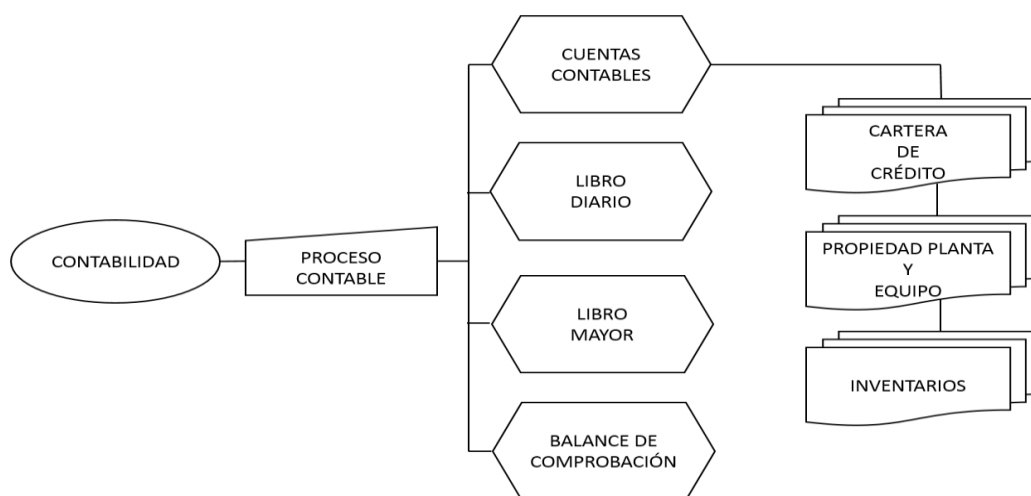


Gráfico N° 4. Constelación de Ideas Variable Dependiente.  
Elaborado por: Vinicio López.

## 2.4.4 CARTERA DE CRÉDITO (Variable Dependiente)

### 2.4.4.1 CONTABILIDAD

“La contabilidad es una ciencia de naturaleza económica que tiene por objeto producir información para hacer posible el conocimiento pasado, presente y futuro de la realidad económica en términos cuantitativos en todos sus niveles organizativos, mediante la utilización de un método específico apoyado en bases suficientemente contrastadas, con el fin de facilitar la adopción de las decisiones financieras externas y las de planificación y control internas” (Sotero, A., Javier, R., Cervera, M., 1990).

“Contabilidad: Es la técnica mediante el cual se registran, clasifican y resumen las operaciones realizadas y los eventos económicos, naturales y de otro tipo, identificable y cuantificables que afectan a la entidad, estableciendo los medios de control que permitan comunicar información



cuantitativa expresadas en unidades monetarias , analizada e interpretada para la correcta toma de decisiones” **(Lara Flores Elías, 2011).**

“La contabilidad es un instrumento de comunicación de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa, sujeto a medición, registración e interpretación para la toma de decisiones empresariales” **(Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), 2011).**

“Contabilidad: Es una técnica que se utiliza para producir sistemáticamente y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan” **(López, J., 2011).**

#### **2.4.4.2 PROCESO CONTABLE**

**Según Varela, Félix, (2006).** La finalidad básica de la contabilidad, es suministrar información para analizarla e interpretarla. Para registrar y procesar todas las operaciones que se realizan en una empresa, es necesario seguir una serie de pasos íntimamente relacionado unos con otros y los cuales deben guardar una secuencia lógica a esto se define como proceso contable o ciclo contable.

#### **REGISTRAR LA OPERACIÓN EN EL LIBRO DIARIO**

“Posteriormente a este proceso de verificación, comprobación y análisis de los documento se procede a registrar las operaciones en un libro de contabilidad conocido como Libro Diario el cual tiene carácter cronológico es decir se van registrando las operaciones en completo orden de fecha en que van ocurriendo valiéndose de la teoría del cargo y del abono” **(Varela Félix, 2006).**

“Las operaciones deben recogerse en el libro día a día, o bien por periodos no superiores al mes si su detalle aparece en otros libros. Las anotaciones en el libro se harán por medio de asientos. Registrará día a día todas las operaciones relativas a la actividad de la empresa. Será válida sin, embargo, la anotación conjunta de los totales de las operaciones por períodos no superiores al mes, a condición de que su detalle aparezca en otros libros o registros concordantes, de acuerdo con la naturaleza de la actividad de que se trate” **(Varela Félix, 2006)**.

“En orden cronológico, mediante asientos, se registrarán en el Diario todas las operaciones que se realicen. Las cuentas cargadas serán las representativas de aquellos elementos que constituyan los empleos de la operación –desde el punto de vista de la empresa que efectúa la contabilidad– y las cuentas abonadas las que expresen los conceptos correspondientes a los recursos. En cualquier asiento, la suma de los importes de las cuentas cargadas deberá coincidir con la suma de los valores de las cuentas abonadas” **(Fernández, S., 1990)**.

## **LIBRO MAYOR**

“A continuación el empleo del Libro Mayor donde se agrupan y se clasifican todas las cuenta por separado y determinar su saldo. A lo largo de la vida de una empresa, se van produciendo distintos hechos que deben ser registrados por prescripción legal o por necesidades de la gestión de la empresa. Estos hechos quedan reflejados en el Libro Diario de forma cronológica. La finalidad del Libro Mayor va a consistir en recoger estos mismos hechos pero no en atención a la fecha de realización, sino a la cuenta que se ha visto afectada” **(Varela Félix, 2006)**.

“Es un libro no obligatorio, a pesar de que en la práctica resulta imprescindible llevarlo. En él se van a recoger las distintas cuentas, y los

movimientos que se hayan realizado en ellas. De este modo, el diario es como lo que su nombre indica, un libro diario donde se anotan una tras otra todas las operaciones de la empresa y el mayor - que está representado por una ficha para cada cuenta - va anotando en cada ficha solo los movimientos que a ella corresponden” **(Varela Félix, 2006)**.

“El Mayor contiene todas las cuentas que se han ido registrando en el Diario hasta cierta fecha, en éstas se habrán ido anotando las alteraciones producidas. A través de estos registros será posible conocer el valor por el que figuran las distintas cuentas a esa data, siendo éste el cometido del Mayor. Al valor que presenta una cuenta en una fecha dada se le conoce con el nombre de saldo. Éste viene dado por la diferencia entre la suma del Debe y la suma del Haber de la correspondiente cuenta” **(Aparicio, J., 1990)**.

## **BALANCE DE COMPROBACIÓN**

“Seguidamente el Balance de Comprobación el cual consiste en una verificación matemática de los registro que sean realizado en el periodo donde es lógico suponer de la suma de los saldo de las cuenta deudora es igual a la suma de cuenta acreedora. Es un instrumento financiero que se utiliza para visualizar la lista del total de los débitos y de los créditos de las cuentas, junto al saldo de cada una de ellas (ya sea deudor o acreedor). De esta forma, permite establecer un resumen básico de un estado financiero” **(Varela Félix, 2006)**.

“El balance de comprobación refleja la contabilidad de una empresa u organización en un determinado periodo. Por eso, este balance actúa como base a la hora de preparar las cuentas anuales” **(Varela Félix, 2006)**.

## **PREPARACIÓN DE LOS ESTADO FINANCIERO**

“En Base la Hoja de Trabajo y teniendo la certeza de que todo está correcto se procede a preparar los dos estados financieros más importantes de la contabilidad: El Estado de Ganancias y Pérdidas(conformado por las cuentas Nominales de ingresos y Egresos) y el Balance General (Conformado por las cuentas reales de activo, de Pasivo y Capital.)” **(Varela Félix, 2006).**

“El balance de situación es el estado contable que sintetiza y refleja el patrimonio poseído por la empresa en cierta fecha. La cuenta de pérdidas y ganancias es aquella que materializa la naturaleza de los resultados – pérdidas o ganancias generados por la entidad en determinado intervalo de tiempo. La memoria complementa y amplía la información suministrada en el balance. La empresa emite estos estados contables tras finalizar su ejercicio económico, que normalmente coincidirá con el año natural. De ahí, que, a estos tres estados, se les designe cuentas anuales” **(Cervera, M., 1990).**

### **2.4.4.3 CARTERA DE CRÉDITO**

“Crédito es una operación o transacción de riesgo en la que el acreedor (prestamista) confía a cambio de una garantía en el tomador del crédito o deudor (prestatario), con la seguridad que este último cumplirá en el futuro con sus obligaciones de pagar el capital recibido (amortización de la deuda), más los intereses pactados tácitamente” (servicio de la deuda) **(Ayala, S., 2005).**

“Para los efectos de la clasificación de la cartera de las instituciones del sistema financiero privado, los créditos se dividirán en cuatro segmentos: comercial, consumo, vivienda y microcrédito” **(Junta Bancaria del Ecuador, 2011).**

“El portafolio de crédito de las instituciones financieras públicas se denominará “Crédito de desarrollo” y comprenden los siguientes segmentos: crédito de desarrollo productivo, microcrédito de desarrollo, crédito de desarrollo educativo, crédito de desarrollo de vivienda y crédito de desarrollo de inversión pública” **(Junta Bancaria del Ecuador, 2011)**.

“Adicionalmente, las instituciones financieras públicas podrán conceder créditos de consumo a sus clientes, de acuerdo a las políticas establecidas por su directorio, y estarán sujetas a las mismas condiciones y características de clasificación y calificación de riesgo previstas en el numeral 1.5 de este artículo” **(Junta Bancaria del Ecuador, 2011)**.

“La calificación de la cartera de créditos otorgados al gobierno central o al sector público con aval de dicho gobierno, será opcional. Por su parte, los créditos concedidos al sector público sin aval del gobierno central, se calificarán conforme los criterios descritos en cada segmento de crédito, al igual que los créditos en arrendamiento mercantil que se agruparán bajo la misma modalidad” **(Junta Bancaria del Ecuador, 2011)**.

## **2.5 HIPOTESIS**

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria incide significativamente en el tratamiento contable de la Cartera de Crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FINANCREDIT” Ltda.

## **2.6 SEÑALAMIENTO DE VARIABLES**

**VARIABLE INDEPENDIENTE:** LA LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

**VARIABLE DEPENDIENTE:** CARTERA DE CRÉDITO

## **CAPITULO III METODOLOGIA**

### **3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN**

Según Vera Vélez (2009). “La investigación cualitativa es aquella donde se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. La misma procura por lograr una descripción holística, esto es, que intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad en particular”.

A diferencia de los estudios descriptivos, correlacionales o experimentales, más que determinar la relación de causa y efectos entre dos o más variables, la investigación cualitativa se interesa más en saber cómo se da la dinámica o cómo ocurre el proceso de en qué se da el asunto o problema.

### **3.2 MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación que se va a desarrollar es fundamentada en la investigación de campo, bibliográfica – documental.

## **De campo**

En el presente trabajo se utilizará este tipo de investigación para la estructuración del marco teórico ya que se contaba con la necesidad de conocer la realidad y causa del problema referente al tema de investigación.

Según Luis E. Herrera, (2006: 103) “Es el estudio sistemático de los hechos en el lugar en el que se producen los acontecimientos. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto”.

La investigación de campo es aquella en que el mismo objeto de estudio sirve como fuente de información para el investigador. Consiste en la observación, directa y en vivo, de cosas, comportamiento de personas, circunstancia en que ocurren ciertos hechos; por ese motivo la naturaleza de las fuentes determina la manera de obtener los datos.

Las técnicas usualmente utilizadas en el trabajo de campo para el acopio de material son: la encuesta, la entrevista, la grabación, la filmación, la fotografía, etc.; de acuerdo con el tipo de trabajo que se está realizando, puede emplearse una de estas técnicas o varias al mismo tiempo.

El análisis sistemático de los problemas en la realidad, con el propósito bien se de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos en el desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios. Sin embargo, se aceptan también estudio sobre datos censales o muestrales no recogidos por el estudiante, siempre y cuando se utilicen los registros originales con los datos no agregados; o cuando se trate de estudios que

impliquen la construcción o uso de series históricas, y, en general, la recolección y organización de datos publicado para su análisis mediante procedimientos estadísticos, modelos matemáticos, econométricos o de otro tipo.

### **Bibliográfica – Documental**

Según **Jiménez Fernández (1982)**, la investigación Bibliográfica – Documental.

“La investigación documental depende fundamentalmente de la información que se recoge y consulta, entendiéndose este término, en sentido amplio, como todo material de índole permanente, es decir, al que se puede acudir como fuente o referencia en cualquier momento o lugar, sin que se altere su naturaleza o sentido, para que aporte información o rinda cuentas de una realidad o acontecimiento”. (s/p)

Está fundamentada en la investigación documental, es la que realiza como su nombre lo indica apoyándose en fuentes de carácter documental, con el objetivo de comparar, ampliar y profundizar enfoques conceptualizados.

Este tipo de investigación se utiliza para recoger y analizar información secundaria contenida en diversas fuentes bibliográficas como: libros, revistas, periódicos u otros documentos y a su vez por su naturaleza nos sirve para ponernos en contacto con la realidad de nuestro estudio, además nos permite conocer diversos criterios de otros autores sobre el problema a investigar.



### 3.3 NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

Los tipos de investigación que se van a utilizar en el presente trabajo investigativo son los siguientes:

**Investigación Exploratoria:** Según los autores Deobold B. Van Dalen y William J. Meyer, en su Manual de técnica de la investigación educacional define que esta investigación “se efectúan, normalmente cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes”.

Es por ello que se acudió a la investigación exploratoria con el objetivo de saber cuál es la realidad de La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y la Cartera de Crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FINANCREDIT** Ltda.

**Investigación Descriptiva:** El propósito es describir situaciones y eventos que afecten al problema, es por ello que se empleara esta investigación ya que permitirá describir de forma independiente las variables de nuestro estudio con la finalidad de identificar las causas y efectos del mismo.

### 3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.4.1 Población

**Según Leiva F. (2002- 36p.)** en su obra Nociones de Metodología de Investigación Científica, referente a la población. “En estadística y en investigación se denomina población o universo a todo grupo de personas u objetos que poseen alguna característica común. Igual denominación se da al conjunto de datos que se han obtenido en una investigación”

No resulta práctico observar a la totalidad de los individuos, y más aún si estos son extensos. En lugar de investigar a la población o universo, se lo hace tan solo a una pequeña parte de estos se le denomina muestra.

La población a ser investigada en este trabajo comprenderá a los directivos, empleados y socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda., quienes son los actores principales de la investigación.

La población está conformada según la siguiente clasificación:

**Tabla. 01 Matriz de la Población.**

Población de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda. (Ambato).

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

**Tabla N° 1.** Personal Administrativo.

<b>POBLACIÓN</b>	<b>N°</b>
GERENTE	1
INVERSIONES	1
INFORMACIÓN	1
CAJERA	1
OFICIAL DE CRÉDITO	2
CONTADORA	1
JEFE DE AGENCIA	2
INFORMACIÓN	2
CAJERA	2
OFICIAL DE CRÉDITO	2
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Elaborado por: Vinicio López.

**SOCIOS COOPERATIVA “FINANCREDIT” LTDA.**

**Tabla N° 2.** Socios Cooperativa

<b>POBLACIÓN</b>	<b>N°</b>
SOCIOS CON CREDITOS ELEVADOS	50

Elaborado por: Vinicio López.

### 3.4.2 Muestra.

Se llama muestra a una parte de la población a estudiar que sirve para representarla (**Murria, 1991**).

Una muestra es una colección de algunos elementos de la población, pero no de todos (**Levin & Rubin, 1996**).

"Una muestra debe ser definida en base de la población determinada, y las conclusiones que se obtengan de dicha muestra solo podrán referirse a la población en referencia (**Cádenas, 1974**).

### 3.4.3 Cálculo de la muestra.

Para la realización de la presente investigación como se trata de datos cuantitativos se va a utilizar la presente fórmula:

$$n = \frac{z^2 N \cdot P Q}{(N - 1) E^2 + z^2 P Q}$$

#### Simbología:

**n** = Tamaño de la muestra

**Q** = Constante de probabilidad de no ocurrencia

**z** = Nivel de fiabilidad

**E** = Margen de error

**N** = Población

**P** = Constante probabilidad de ocurrencia

#### Aplicación de la fórmula con los datos obtenidos

**n** = ?

**N** = 50

**z** = 1.96 (95%)

**P** = 0.5

$$Q = 0.5$$

$$E = 0.01$$

$$n = \frac{z^2 N \cdot PQ}{(N - 1)E^2 + z^2 PQ}$$

$$n = \frac{(1.96)^2(50)(0.5)(0.5)}{(50 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{48,02}{1.0829}$$

$$n = 44.3438914$$

$$n = 44 \text{ socios}$$

### 3.5 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

#### 3.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE: LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

DEFINICIÓN	CATEGORÍA	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM BÁSICOS	CARACTERÍSTICAS DE LA VARIABLE	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p><b>LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.</b></p> <p>Se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital</p>	NORMAS CONTABLES	Las organizaciones sujetas a esta ley se someterán en todo momento a las normas contables dictadas por la Superintendencia, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias existentes.	<p><b>CUC SEPS</b></p> <p>Catálogo Único de Cuentas Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p>	<p>1.- ¿Considera Ud. que la Cooperativa cumple con las normas contables emitidas por Superintendencia?</p> <p>SI ( ) NO ( )</p> <p>2.- ¿La Cooperativa aplica en sus operaciones el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?</p> <p>SI ( ) NO ( )</p>	<p>Cualitativa</p> <p>Escala Nominal</p> <p>Tipo Dicotómica</p>	<p>Técnica de Encuestas a Miembros de la Cooperativa.</p> <p>Instrumentos Estatutos y Reglamento de la Cooperativa.</p> <p>Entrevista, Cuestionario.</p>
	SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	Para efectos de la presente Ley integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de Ahorro y Credito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.	<p><b>CUC SEPS</b></p> <p>Catálogo Único de Cuentas Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p>	<p>3.- ¿La Cooperativa cumple con las disposiciones legales de acuerdo al Sector Financiero Popular y Solidario?</p> <p>SI ( ) NO ( )</p> <p>4.- ¿La Cooperativa se alinea con las políticas y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir?</p> <p>SI ( ) NO ( )</p>	<p>Cualitativa</p> <p>Escala Nominal</p> <p>Tipo Dicotómica</p>	<p>Técnica de Encuestas a Miembros de la Cooperativa.</p> <p>Instrumentos Estatutos y Reglamento de la Cooperativa.</p> <p>Entrevista, Cuestionario.</p>
	TASAS DE INTERES	Las Tasas de Interés Máximas activas y pasivas que fijarán en sus operaciones las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario serán las determinadas por el Banco Central del Ecuador.	<p>TASAS DE INTERES</p> <p>BANCO CENTRAL DEL ECUADOR</p> <p>CONTROL INTERNO</p>	<p>5.- ¿La Cooperativa cumple con las resoluciones vigentes de las tasas de interés emitidas por el Banco Central del Ecuador?</p> <p>SI ( ) NO ( )</p> <p>6.- ¿La Cooperativa promueve seminarios de actualización a sus empleados para dar cumplimiento con las nuevas disposiciones legales?</p> <p>SI ( ) NO ( )</p>	<p>Cualitativa</p> <p>Escala Nominal</p> <p>Tipo Dicotómica</p>	<p>Técnica de Encuestas a Miembros de la Cooperativa.</p> <p>Instrumentos Estatutos y Reglamento de la Cooperativa.</p> <p>Entrevista, Cuestionario.</p>

Elaborado por: Vinicio López.

### 3.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE: CARTERA DE CRÉDITO.

DEFINICIÓN	CATEGORÍA	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM BÁSICOS	CARACTERÍSTICAS DE LA VARIABLE	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b> Crédito es una operación o transacción de riesgo en la que el acreedor (prestamista) confía a cambio de una garantía en el tomador del crédito o deudor (prestatario), con la seguridad que este último cumplirá en el futuro con sus obligaciones de pagar el capital recibido (amortización de la deuda), más los intereses pactados tácitamente (servicio de la deuda)	POR VENCER	Aquella cuyo plazo no ha vencido y aquella vencida hasta 60, 30 o 15 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, según sea el caso, o de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, sin perjuicio del cálculo de los intereses por mora a que hubiere lugar desde el día siguiente del vencimiento de la operación.	Análisis de Antigüedad de Saldos.  Control Interno.  Coso:	1.- ¿Se determinan los saldos de las cuentas de clientes y los totales se comparan contra registros contables?  SI ( ) NO ( )  2.- ¿Se preparan integraciones por antigüedad de saldos y estas son revisadas periódicamente?  SI ( ) NO ( )	Cualitativa Escala Nominal Tipo Dicotómica	Técnica de Encuestas a Miembros de la Cooperativa.  Instrumentos Estatutos y Reglamento de la Cooperativa.  Entrevista, Cuestionario.
	VENCIDA	Registra los créditos, en todas sus modalidades que no hubieren sido cancelados dentro de los plazos establecidos.	Análisis de Antigüedad de Saldos.  Control Interno.  Coso:	3.- ¿Existe y se aplica políticas para cuentas incobrables o de difícil recuperación?  SI ( ) NO ( )  4.- ¿Se verifican los límites de crédito en cada operación?  SI ( ) NO ( )	Cualitativa Escala Nominal Tipo Dicotómica	Técnica de Encuestas a Miembros de la Cooperativa.  Instrumentos Estatutos y Reglamento de la Cooperativa.  Entrevista, Cuestionario.
	NO DEVENGA INTERES	Son los créditos, que aun no vencen, aunque posee una o varias cuotas vencidas, por lo que dejan de devengar intereses.	Análisis de Antigüedad de Saldos.  Control Interno.  Coso:	5.- ¿La Cooperativa cuenta con un software contable adecuado para el control de las cuentas?  SI ( ) NO ( )  6.- ¿Existe segregación de funciones para la concesión de créditos a socios?  SI ( ) NO ( )	Cualitativa Escala Nominal Tipo Dicotómica	Técnica de Encuestas a Miembros de la Cooperativa.  Instrumentos Estatutos y Reglamento de la Cooperativa.  Entrevista, Cuestionario.

Elaborado por: Vinicio López.

### **3.6. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.**

#### **3.6.1. PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.**

La presente investigación trata sobre la Auditoría Financiera a los Estados Financieros según la ley de Economía Popular y Solidaria, durante el periodo 2013. Los sujetos de observación serán los socios y personal de la empresa.

Por lo que se ha considerado adecuado el siguiente plan de recolección de información:

**Definición de los sujetos:** Personas a ser investigados.

Se ha tomado en cuenta a las personas involucradas en las actividades económicas que realiza la cooperativa, además se analizara la documentación que interviene en este proceso.

- Entrevista a la Gerente General de la Cooperativa.
- Entrevista al encargado del Dpto. de Inversiones.
- Entrevista a los Oficiales de Crédito de la Matriz y Sucursales.
- Entrevista a los Socios de la Cooperativa. (Muestra).

Se selecciona las técnicas que se va a emplear en el proceso de recolección de información.

En la presente investigación la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda. Durante el proceso de recolección de información se planteara entrevistas al personal del área administrativa, contable que se encuentra involucrados en el movimiento financiero de la Cooperativa, de igual manera se realizara observaciones a los documentos para lo cual se empleó las siguientes técnicas:

Observación de los documentos que intervienen en el manejo contable de la Cooperativa, Entrevistas de Control Interno y explicación de procedimientos para la recolección de información.

Para la recolección de información de la investigación se aplicaran los instrumentos, así como las condiciones de tiempo y espacio.

**Tabla N° 3. Plan de recolección de la información**

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1.- ¿Para qué?	Para cumplir los objetivos de la investigación.
2.- ¿De qué personas u objetos?	Gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.
3.- ¿Sobre qué aspecto?	La Ley de Economía Popular y Solidaria y el componente Cartera de Crédito
4. ¿Quién, quiénes?	Investigador: Vinicio López
5. ¿Cuándo?	Segundo Semestre del 2015
6. ¿Dónde?	Cooperativa de Ahorro y Crédito Financredit Ltda.
7. ¿Cuántas veces?	Las que se consideren necesarias
8. ¿Qué técnicas de recolección?	Encuesta Entrevista Observación Investigación Directa
9. ¿Con qué?	Cuestionario Guion de entrevista Fichas de seguimiento de créditos Técnicas de Investigación Directa
10. ¿En qué situación?	En situación normal de trabajo

Elaborado por: Vinicio López



Con este plan se pretende recolectar información que permita alcanzar los objetivos planteados para la investigación y despejar varias incógnitas que se han presentado actualmente.

### **3.7. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS**

#### **3.7.1. Plan de procesamiento de información**

Revisión crítica de la información recogida. Es decir se procede a realizar limpieza de información defectuosa, contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.

Repetición de la recolección. Es necesaria en ciertos casos individuales, para corregir fallas en la contestación.

Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis: Luego de realizar las encuestas y entrevistas correspondientes se procede a la tabulación de cada una de las preguntas del respectivo cuestionario, este cuadro de resultados estadísticos se presentará mediante un modelo de tablas.

Representaciones gráficas. El modelo de la figura a ser utilizada para la presentación visual porcentual de los resultados cuantificados en la tabla anterior se lo realizará mediante gráficos de pasteles.

Las representaciones se las realizará utilizando el programa Excel 2013.

### **3.7.2. Plan de Análisis e Interpretación de Resultados**

- Análisis de los resultados estadísticos. De las encuestas realizadas se procede a analizar los resultados estadísticos destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
- Interpretación de los resultados. Para la interpretación de resultados el procedimiento es realizarlo pregunta por pregunta mediante apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- Comprobación de hipótesis.
- Establecimiento de conclusiones y recomendaciones: En el estudio de la investigación se realizara sus respectivas conclusiones y recomendaciones luego de los análisis y la interpretación correspondientes de los datos obtenidos en las entrevistas y las observaciones realizadas.

## **CAPITULO IV**

### **4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS**

#### **4.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.**

El presente capítulo se realizó en base al análisis y la interpretación de los resultados de la investigación, los cuales permitirán demostrar la relación existente entre los objetivos con la hipótesis.

Con la información que obtenida se puede dar un diagnóstico sobre los aspectos más relevantes planteados en nuestra investigación.

Se aplicó la técnica de la encuesta para obtener la información requerida en nuestra investigación que tiene como finalidad dar solución al problema detectado en la cooperativa.

Los resultados de la investigación tendrán un tratamiento objetivo y encaminado a determinar con la mayor exactitud posible la fiabilidad de los datos.

Al aplicar la encuesta a los directivos y socios de la Cooperativa "Financredit" Ltda. Se pudo levantar la siguiente información.

**1. ¿Considera Ud. que la Cooperativa cumple con las normas contables emitidas por la Superintendencia?**

**Tabla N° 4.** Normas contables

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	6	40%
NO	9	60%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

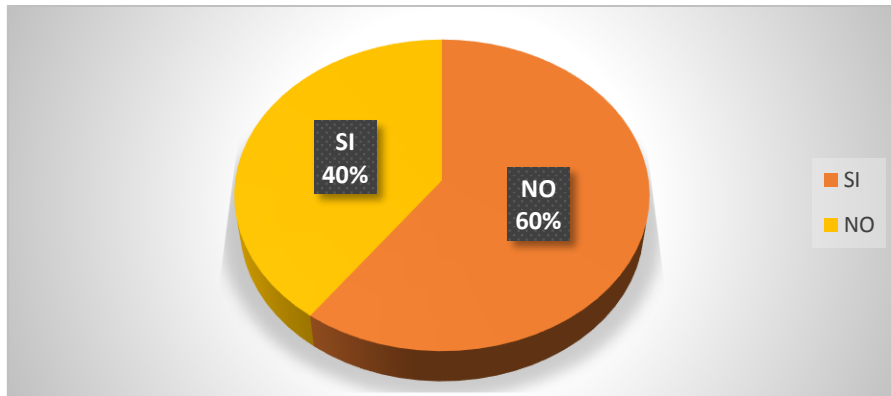


Gráfico N° 5: Normas contables

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

**ANÁLISIS.**

El 60% del total de los directivos considera que la cooperativa no cumple con las normas contables emitidas por superintendencia, mientras el 40% del total de los directivos considera que si se cumple.

**INTERPRETACIÓN.**

Nueve de un total de quince directivos, consideran que no se da cumplimiento con las normas contables emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

2. ¿La Cooperativa aplica en sus operaciones el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Tabla N° 5: Catálogo Único de Cuentas.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	20%
NO	12	80%
<b>TOTAL</b>	15	100%

Elaborado por: Vinicio López.  
Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

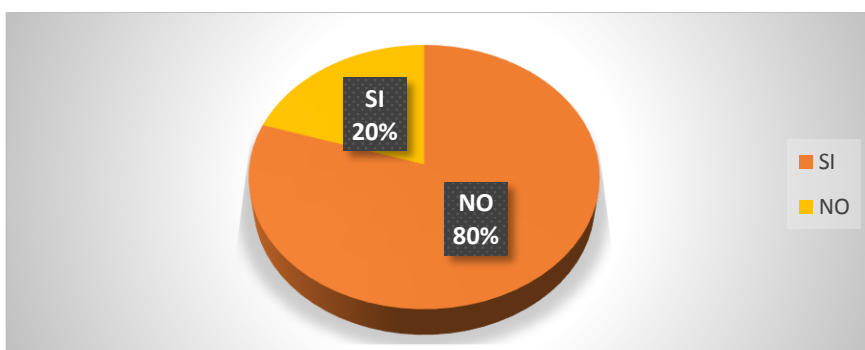


Gráfico N° 6: Catálogo Único de Cuentas  
Elaborado por: Vinicio López.  
Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

**ANÁLISIS.**

El 80% del total de los directivos considera que la cooperativa no aplica en sus operaciones el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mientras el 20% considera que si aplica en sus operaciones el Catálogo Único de Cuentas.

**INTERPRETACIÓN.**

Doce de un total de quince directivos, consideran que no se aplica en sus operaciones el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

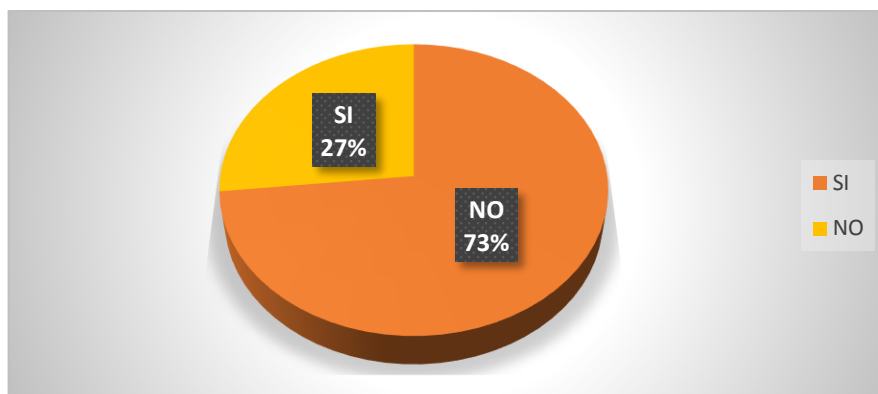
### 3. ¿La Cooperativa cumple con las disposiciones legales de acuerdo al Sector Financiero Popular y Solidario?

**Tabla N° 6:** Disposiciones Legales

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	27%
NO	11	73%
<b>TOTAL</b>	15	100%

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.



**Gráfico N° 7:** Disposiciones legales

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

#### **ANÁLISIS.**

El 73% del total de los directivos considera que la cooperativa no cumple con las disposiciones legales de acuerdo al Sector Financiero Popular y Solidario, mientras el 27% del total de los directivos considera que la cooperativa cumple con las disposiciones legales de acuerdo al Sector Financiero Popular y Solidario.

#### **INTERPRETACIÓN.**

Once de un total de quince directivos, no consideran que se cumple con las disposiciones legales de acuerdo al Sector Financiero Popular y Solidario.

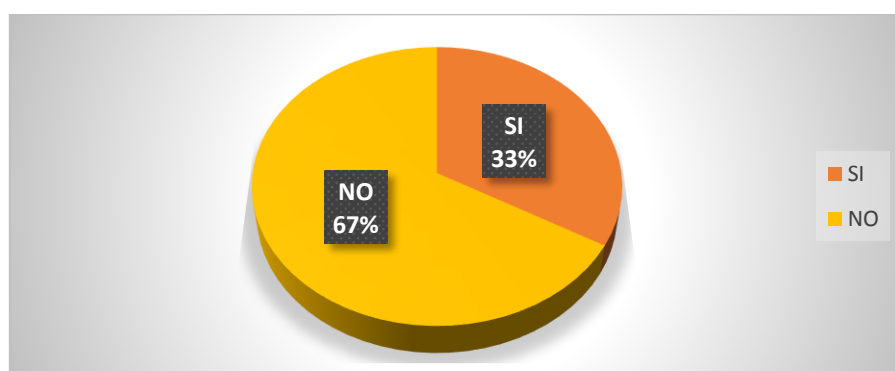
**4. ¿Se preparan integraciones por antigüedad de saldos y estas son revisadas periódicamente?**

**Tabla N° 7: Integraciones**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	5	33%
NO	10	67%
<b>TOTAL</b>	15	100%

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.



**Gráfico N° 8: Integraciones**

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

**ANÁLISIS.**

El 33% del total de los directivos considera que la cooperativa prepara integraciones por antigüedad de saldos y estas son revisadas periódicamente, mientras el 67% del total de los directivos no considera que la cooperativa preparan integraciones por antigüedad de saldos y estas son revisadas periódicamente.

**INTERPRETACIÓN.**

Diez de un total de quince directivos, consideran que la cooperativa no prepara integraciones por antigüedad de saldos.

5. ¿Existe y se aplica políticas para cuentas incobrables o de difícil recuperación?

Tabla N° 8: Políticas cuentas incobrables

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	7	47%
NO	8	53%
<b>TOTAL</b>	15	100%

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

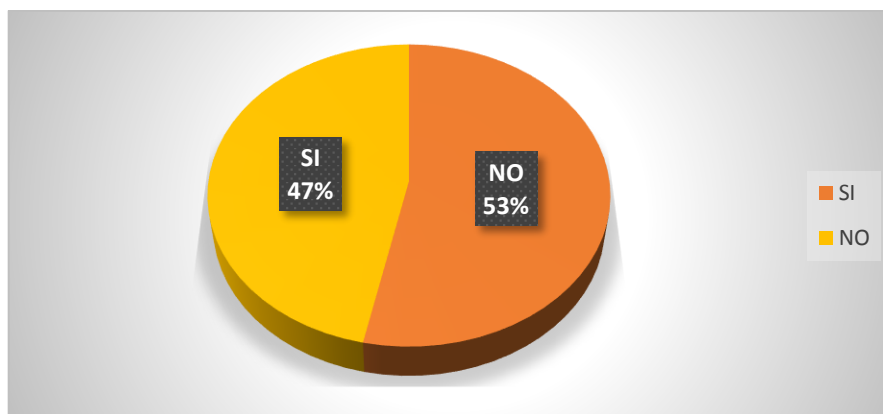


Gráfico N° 9: Políticas cuentas incobrables

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

### ANÁLISIS.

El 53% del total de los directivos considera que la cooperativa no aplica políticas para cuentas incobrables o de difícil recuperación, mientras el 47% del total de los directivos considera que la cooperativa aplica políticas para cuentas incobrables o de difícil recuperación.

### INTERPRETACIÓN.

Ocho de un total de quince directivos, consideran que la cooperativa no aplica políticas para cuentas incobrables o de difícil recuperación.



6. ¿Existe segregación de funciones para la concesión de créditos a socios?

Tabla N° 9: Segregación de funciones

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	13%
NO	13	87%
<b>TOTAL</b>	15	100%

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

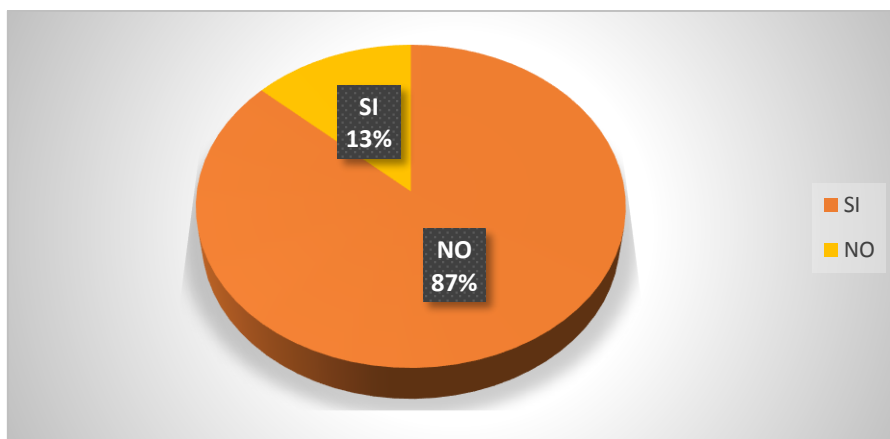


Gráfico N° 10: Segregación de funciones

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

**ANÁLISIS.**

El 87% del total de los directivos considera que en la cooperativa no existe segregación de funciones para la concesión de créditos a socios, mientras el 13% del total de los directivos considera que en la cooperativa existe segregación de funciones para la concesión de créditos a socios.

**INTERPRETACIÓN.**

Trece de un total de quince, consideran que en la cooperativa no existe segregación de funciones para la concesión de créditos a socios.

## ENCUESTA A SOCIOS

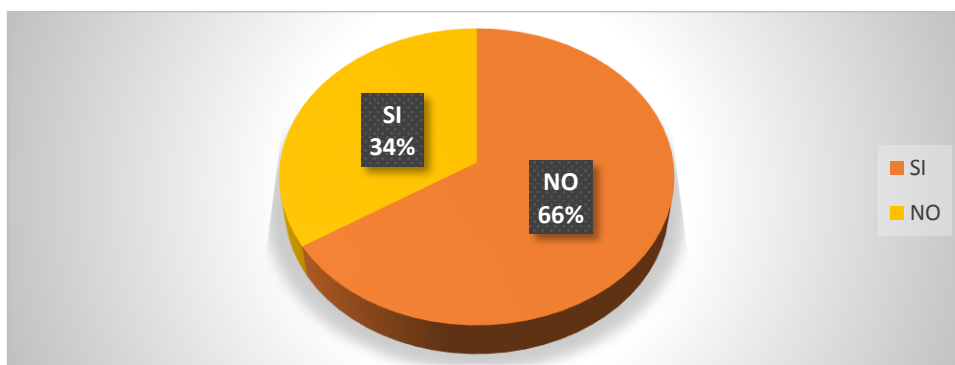
### 1. ¿Cree Ud. que la Cooperativa se alinea con las políticas y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir?

**Tabla N° 10:** Políticas y Objetivos PNBV

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	15	34%
NO	29	66%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.



**Gráfico N° 11:** Políticas y Objetivos PNBV

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

### **ANÁLISIS.**

El 66% del total de los socios considera que la cooperativa no se alinea con las políticas y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, entre tanto el 34% del total de los socios considera que la cooperativa se alinea con las políticas y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

### **INTERPRETACIÓN.**

Veintinueve de un total de cuarenta y cuatro socios, consideran que la cooperativa no se alinea con las políticas y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

2. ¿Es de su conocimiento si se verifican los límites de crédito en cada operación?

Tabla N° 11: Límites de crédito

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	13	30%
NO	31	70%
TOTAL	44	100%

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

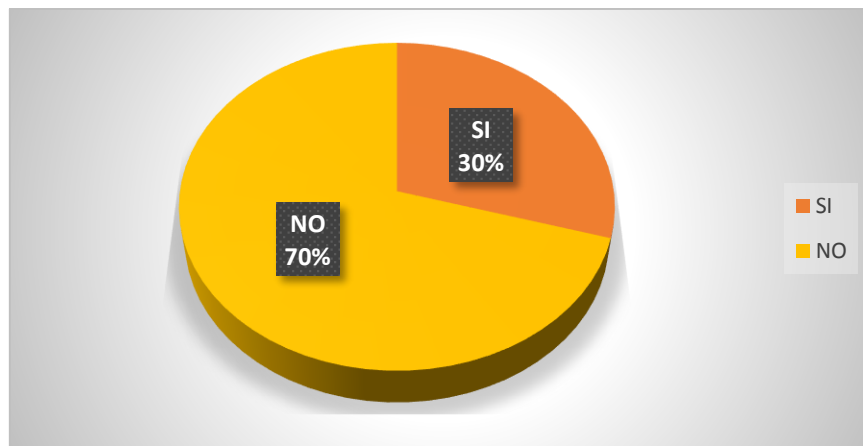


Gráfico N° 12: Límites de crédito

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

**ANÁLISIS.**

El 30% del total de los socios considera que la cooperativa se verifica los límites de crédito en cada operación, en tanto el 70% del total de los socios no considera que la cooperativa verifican los límites de crédito en cada operación.

**INTERPRETACIÓN.**

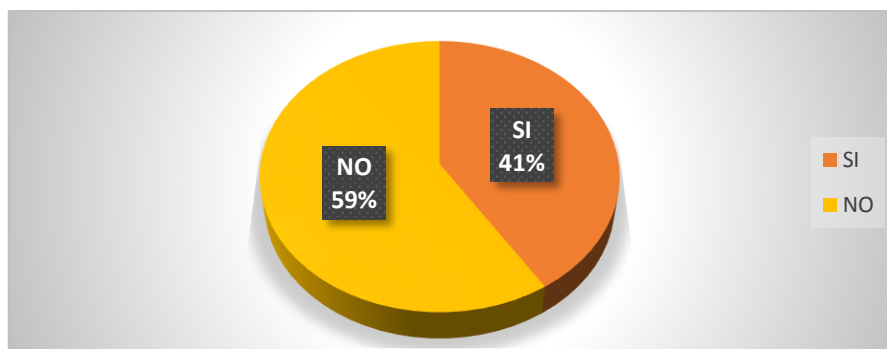
Treinta y uno de un total de cuarenta y cuatro socios, consideran que la cooperativa no verifica los límites de crédito en cada operación.

**3. ¿Considera Ud. si se determinan los saldos de las cuentas de clientes y los totales se comparan contra registros contables?**

**Tabla N° 12:** Saldos y registros contables

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	18	41%
NO	26	59%
<b>TOTAL</b>	44	100%

Elaborado por: Vinicio López.  
Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.



**Gráfico N° 13:** Saldos y registros contables  
Elaborado por: Vinicio López.  
Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

**ANÁLISIS.**

El 41% del total de los socios considera que en la cooperativa se determinan los saldos de las cuentas de clientes y los totales se comparan contra registros contables, mientras el 59% del total de los socios no considera que en la cooperativa se determinan los saldos de las cuentas de clientes y los totales se comparan contra registros contables.

**INTERPRETACIÓN.**

Veintiséis de un total de cuarenta y cuatro socios, consideran que la cooperativa no determina los saldos de las cuentas de clientes y los totales se comparan contra registros contables.

4. ¿Es de su conocimiento si la Cooperativa cumple con las resoluciones vigentes de las tasas de interés emitidas por el Banco Central del Ecuador?

Tabla N° 13: Cumplimiento de resoluciones

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	19	43%
NO	25	57%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

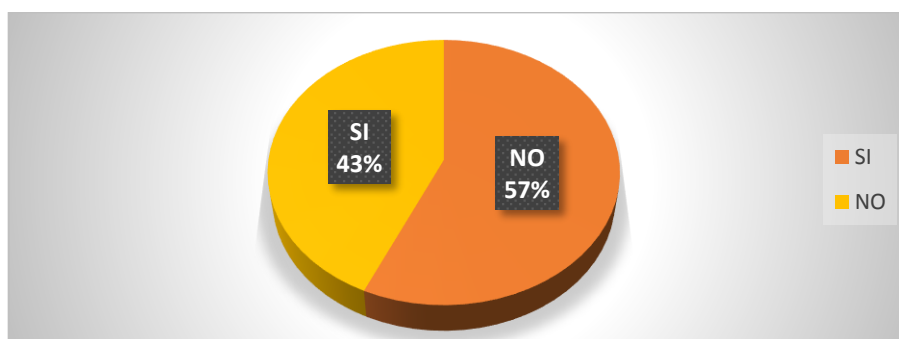


Gráfico N° 14: Cumplimiento de resoluciones

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente Cooperativa Financredit Ltda.

### ANÁLISIS.

El 57% del total de los socios considera que la cooperativa no cumple con las resoluciones vigentes de las tasas de interés emitidas por el Banco Central del Ecuador, mientras el 43% del total de los socios considera que la cooperativa cumple con las resoluciones vigentes de las tasas de interés emitidas por el Banco Central del Ecuador.

### INTERPRETACIÓN.

Veinticinco de un total de cuarenta y cuatro socios, consideran que la cooperativa no cumple con las resoluciones vigentes de las tasas de interés emitidas por el Banco Central del Ecuador.

5. ¿Es de su interés saber si la Cooperativa cuenta con un software contable adecuado para el control de las cuentas?

Tabla N° 14: Software contable

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	13	30%
NO	31	70%
<b>TOTAL</b>	44	100%

Elaborado por: Vinicio López.  
Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

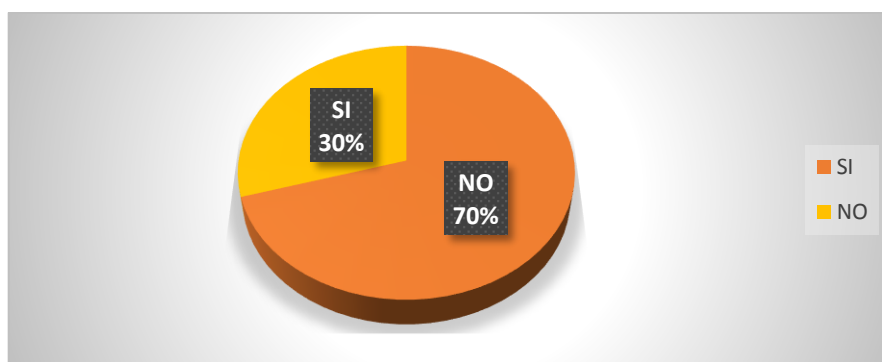


Gráfico N° 15: Software contable  
Elaborado por: Vinicio López.  
Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

### ANÁLISIS.

El 70% del total de los socios considera que la cooperativa no cuenta con un software contable adecuado para el control de las cuentas, mientras el 30% del total de los socios considera que la cooperativa cuenta con un software contable adecuado para el control de las cuentas.

### INTERPRETACIÓN.

Treinta y uno de un total de cuarenta y cuatro socios, consideran que la cooperativa no cuenta con un software contable adecuado para el control de las cuentas.

6. ¿Conoce Ud. si la Cooperativa promueve seminarios de actualización a sus empleados para dar cumplimiento con las nuevas disposiciones legales?

Tabla N° 15: Seminarios de actualización

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	20	45%
NO	24	55%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Vinicio López.  
Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

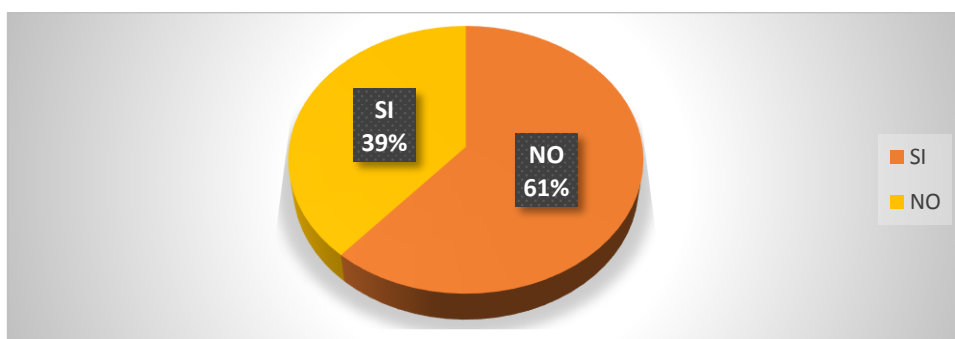


Gráfico N° 16: Seminarios de actualización  
Elaborado por: Vinicio López.  
Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

### ANÁLISIS.

El 55% del total de los socios considera que la cooperativa no promueve seminarios de actualización a sus empleados para dar cumplimiento con las nuevas disposiciones legales, mientras el 45% del total de los socios considera que la cooperativa promueve seminarios de actualización a sus empleados para dar cumplimiento con las nuevas disposiciones legales.

### INTERPRETACIÓN.

Veinticuatro de un total de cuarenta y cuatro socios, consideran que la cooperativa promueve seminarios de actualización a sus empleados para dar cumplimiento con las nuevas disposiciones legales.

## 4.2 INTERPRETACIÓN DE DATOS

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria es la base fundamental en la cual las cooperativas de ahorro y crédito centran sus actividades financieras, sin descuidar el aspecto social de sus socios, es deber y obligación de las cooperativas acatar las disposiciones emitidas en dicha ley, caso contrario se presentan problemas y deficiencias en su aplicación e implementación.

A través de una encuesta a los directivos y socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Financredit" Ltda., se detectó varias problemáticas que las detallamos a continuación:

La encuesta consta de seis preguntas cerradas con opción de respuesta afirmativa y negativa.

De lo cual se desprende que de un total de seis preguntas planteadas, todas tienen una valoración negativa, ya que en cada una de ellas el porcentaje mayor de respuesta es NO.

Se puede evidenciar que existe graves falencias en la aplicación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, debido al desconocimiento por parte de los directivos de la cooperativa.

La inadecuada aplicación de la ley conlleva que la cooperativa sea blanco de omisión de políticas dictaminadas por el ente de control.

Tabulando la información obtenida se concluye que:

Seis directivos de un total de 15 consideran que la Cooperativa cumple con las normas contables, lo que origina que la cooperativa no desarrolle sus actividades de manera óptima al no existir homogeneidad de criterios.



Doce directivos afirman desconocer si la Cooperativa aplica en sus operaciones el Catálogo Único de Cuentas, lo que lleva a determinar que las operaciones financieras de la cooperativa no están acordes a las normas y leyes vigentes.

Once directivos creen que la Cooperativa no cumple con las disposiciones legales de acuerdo al Sector Financiero Popular y Solidario,

Veinte y cuatro socios afirman que desconoce si la Cooperativa promueve seminarios de actualización a sus empleados y socios sobre las leyes vigentes lo que conlleva a que exista un cierto grado de desconfianza en las políticas de la institución.

En una visión global de los resultados se puede resumir que la cooperativa proyecta a sus socios una debilidad frente a las demás, la fuente de la investigación revela la situación actual y futura si no se dan los cambios que se propone.

Se tomó los datos más relevantes de esta investigación con el fin de dar una interpretación más veraz sobre la situación de la cooperativa.

Los socios y directivos de la cooperativa tienen una visión dividida sobre el manejo de la cooperativa, a causa del desconocimiento y difusión sobre las actividades que realiza la cooperativa, Los socios deben velar por sus intereses particulares y sobre todo por los intereses sociales y financieros que persigue la cooperativa.

Las Ley es la hoja de ruta que deben seguir las cooperativas para lograr el crecimiento de los socios y su entorno familiar, ya que ayudan al crecimiento y fortalecimiento del sector productivo y financiero del país.

La cooperativa muestra falencias que al tomar los correctivos adecuados logrará su fortalecimiento como entidad financiera, convirtiéndose en la herramienta necesaria para el desarrollo de sus asociados.

### 4.3 VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

En la investigación planteada se aplicó el método de Chi Cuadrado.

“La denominada «Distribución Chi Cuadrado» (que usualmente se escribe y se lee como: **Ji Cuadrado**), es una distribución cuadrática de la probabilidad que utiliza básicamente variables aleatorias continuas. La Distribución Chi Cuadrado de la probabilidad se denota mediante la letra griega minúscula ji elevada al cuadrado ( $X^2$ ), y consiste en establecer un espacio continuo delimitado por la suma de los cuadrados de  $n$  variables aleatorias que son independientes entre sí, espacio dentro del cual la variable  $X$  puede asumir cualquiera de los infinitos valores que lo conforman, y por tanto para establecer el valor aproximado de una variable  $X$  dentro de ese espacio se procede a incluir una estimación de sus posibles límites que están dados por los distintos «Grados de Libertad» que pueden existir entre las variables aleatorias analizadas que dan origen al referido espacio”.

En otras palabras, la Distribución Chi Cuadrado en un delimitado espacio conjuga un determinado número de variables aleatorias independientes entre sí, con unos valores de probabilidad ubicados entre 1 y 0 que son atribuibles a esas variables, y con unos límites de la probabilidad para el verdadero valor de  $X$  delimitados por los Grados de Libertad atribuibles a las variables aleatorias analizadas (**Pearson Karl, 1900**).

La Distribución Chi Cuadrado permite calcular la probabilidad existente para que una variable  $X$ , que tiene un determinado Grado de Libertad frente a otras variables del mismo conjunto, permanezca dentro de unos «límites ideales» previstos para  $X$  cuando tiene ese específico Grado de Libertad o independencia. En otras palabras, la Distribución Chi Cuadrado suministra un modelo ideal sobre los límites probables que deberían regir las fluctuaciones en la aparición de un determinado valor aleatorio  $X$  dependiendo del Grado de Libertad que tiene ese valor frente a otras variables similares dentro de un conjunto de datos analizados (**Pearson Karl, 1900**).

## MODELO LÓGICO

**Hipótesis Nula (Ho):** La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria no incide significativamente en el tratamiento contable de la Cartera de Crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FINANCREDIT” Ltda.

**Hipótesis de Investigación (Hi):** La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria incide significativamente en el tratamiento contable de la Cartera de Crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FINANCREDIT” Ltda.

## COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS.

**¿Considera Ud. que la Cooperativa cumple con las normas contables emitidas por Superintendencia?**

**Tabla N° 16:** Datos Tabulados, Pregunta 1. Directivos.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	6	40%
NO	9	60%
<b>TOTAL</b>	15	100%

Elaborado por: Vinicio López.  
Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

**¿La Cooperativa aplica en sus operaciones el Catalogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?**

**Tabla N° 17:** Datos Tabulados, Pregunta 2. Directivos.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	20%
NO	12	80%
<b>TOTAL</b>	15	100%

Elaborado por: Vinicio López.  
Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

## DEFINICIÓN DEL MODELO MATEMÁTICO

Ho:  $X_1 = X_2$

Hi:  $X_1 \neq X_2$

## ELECCIÓN DE LA PRUEBA ESTADÍSTICA

La prueba del Chi Cuadrado es la técnica más utilizada para realizar la verificación de la hipótesis.

Su fórmula es:

$$X^2 = \sum \frac{(Fo - Fe)^2}{Fe}$$

En donde:

$X^2$ = Chi Cuadrado

$\Sigma$ = Sumatoria

Fo = Frecuencia Observada

Fe = Frecuencia Esperada

## EL NIVEL DE SIGNIFICACIÓN

El nivel de significación con el que se trabaja es del 95% y consecuentemente un margen de error del 5%.

$\alpha = 0.05$

## GRADOS DE LIBERTAD

Para determinar el grado de libertad se utiliza la siguiente fórmula:

$$Gl = (F - 1) (C - 1)$$

En donde:

Gl = Grados de Libertad

C = Columnas de la tabla

F = Fila de la tabla

### **Desarrollo:**

$$Gl = (2 - 1) (2 - 1)$$

$$Gl = (1) (1)$$

$$Gl = 1$$

Donde  $Gl = 1$ ; y el nivel de significancia es 0,05; en la tabla de distribución el Chi cuadrado que equivale a 3.841

### **REGLA DE DECISIÓN**

Se acepta la hipótesis nula  $H_0$  si el valor a calcularse de  $X^2$  es menor al valor de  $X^2$  tabular = 3.841; en caso contrario se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , aceptándose la hipótesis alternativa  $H_1$ .

### **COMBINACIÓN DE FRECUENCIAS**

En la encuesta realizada en la cooperativa Financredit Ltda., para la verificación de la hipótesis se tomaron las preguntas 1 y 2 de la encuesta:

**Tabla N° 18:** Frecuencia Observada.

OPCIONES	Normas Contables	Catalogo Único de Cuentas	TOTAL
SI	6	3	<b>9</b>
NO	9	12	<b>21</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>30</b>

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Combinación de Frecuencias Preguntas 1 y 2 Encuesta.

**Tabla N° 19:** Frecuencia Esperada.

OPCIONES	Normas Contables	Catalogo Único de Cuentas
SI	4.5	4.5
NO	10.5	10.5

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Combinación de Frecuencias Preguntas 1 y 2 Encuesta.

## CÁLCULO MATEMÁTICO

Se evalúa la hipótesis nula, es decir, que no hay asociación entre las dos variables, para ellos calculamos el chi cuadrado comprobando los valores obtenidos especialmente con los de la distribución teórica, dados los totales.

**La fórmula es:**

$$X^2 = \sum \frac{(Fo - Fe)^2}{Fe}$$

**Tabla N° 20:** Calculo Chi Cuadrado

Fo	Fe	Fo-Fe	(Fo - Fe) <sup>2</sup>	(Fo - Fe) <sup>2</sup> /Fe
6	4,5	1,5	2,25	0,50
9	10,5	-1,5	2,25	0,21
3	4,5	-1,5	2,25	0,50
12	10,5	1,5	2,25	0,21
				<b>1,43</b>

Elaborado por: Vinicio López.

Fuente: Resultados Encuesta.

## DECISIÓN

El Chi cuadrado calculado es 1,43 el Chi cuadrado tabulado de 3,841 por lo cual se rechaza la hipótesis nula. Se acepta la hipótesis alterna.

Con este resultado se determina que: La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria incide significativamente en el tratamiento contable de la Cartera de Crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "FINANCREDIT" Ltda.

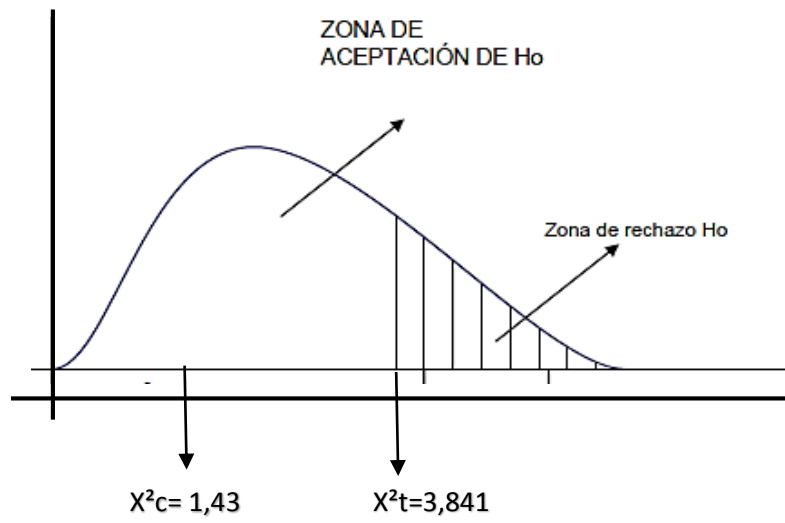


Gráfico N° 17: Datos Tabulados  
 Elaborado por: Vinicio López  
 Fuente: Cooperativa Financredit Ltda.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 CONCLUSIONES**

- En la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Financredit” Ltda., se determinó que existen debilidades en la aplicación de la ley de economía popular y solidaria, a nivel administrativo existe un alto porcentaje de desconocimiento de la normativa vigente, porcentaje obtenido de la tabulación de datos de la encuesta realizada.
- En la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Financredit” Ltda., existe falencias en la aplicación del catálogo único de cuentas lo que afecta a la información financiera y no es fiable.
- En la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Financredit” Ltda., se evidencia que de acuerdo al sector financiero y solidario, la cooperativa no incentiva el crecimiento económico de sus socios a través del otorgamiento de créditos, lo cual está contemplado en la Ley.

#### **5.2 RECOMENDACIONES**

- Se recomienda aplicar la ley de economía popular y solidaria de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en el tratamiento de la cartera de crédito, con el fin de que la cooperativa evite incumplir con la ley y afecte a su información financiera.



- Es recomendable evaluar y aplicar el catálogo único de cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para que el control de la cartera de crédito sea eficiente y acorde con la ley de economía popular y solidaria.
- Se recomienda evaluar el cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de Crédito y Cobranzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Financredit” Ltda. con la finalidad de detectar debilidades en el proceso de créditos.

## CAPÍTULO VI

### PROPUESTA

#### 6.1. Datos Informativos

##### Tema

“Evaluación del cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de Crédito y Cobranzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FINANCREDIT** Ltda.”, de la ciudad de Ambato”.

##### Beneficiarios:

Los beneficiarios de la propuesta son:

- Directivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FINANCREDIT** Ltda.” de la ciudad de Ambato. Personal que labora en la institución.
- Socios en general

##### Ubicación

Provincia de Tungurahua

Cantón Ambato

Ciudad Ambato,

Calle Espejo 12-11 y Juan B. Vela (esq.)

Teléfono: 032 427 656

## **Tiempo estimado para la realización**

90 días

## **Equipo Técnico Responsable:**

Gerente, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia.

## **6.2. Antecedentes de la propuesta**

Hoy en día, las Cooperativas han alcanzado un gran desarrollo a nivel nacional, logrando satisfacer las necesidades de tipo financiero de la población, mediante la intermediación financiera con el público, donde captan recursos en las cuentas de pasivo, con la finalidad de conceder créditos y brindar servicios financieros, que ayuden al desarrollo económico y social de la población ecuatoriana.

“Las Cooperativas son una importante alternativa de economía solidaria para construir una sociedad más equitativa. Más de 2 millones de ecuatorianas y ecuatorianos están vinculados o reciben beneficios de forma directa o indirecta de estas organizaciones. Son actores claves del desarrollo local, puesto que son dinamizadoras de la economía y generadoras de empleo productivo en sus localidades”.

Pero por la actividades que realizan cada día las Instituciones Financieras su futuro es más incierto, la globalización agrega incertidumbre y por ende aumenta el nivel de riesgo en que se desarrollan sus operaciones, es decir, se enfrentan a nuevos y mayores riesgos por lo que cada una de ellas deben estar preparadas mediante una adecuada administración de sus recursos.

### **6.3. Justificación**

La actividad crediticia constituye el activo de mayor ingreso dentro de una Institución Financiera y para la sociedad es uno de los medios más importantes para el desarrollo de la economía del país. Este puede constituirse como una principal fuente de ingreso y a su vez la causa de una quiebra bancaria, por lo cual se debe tener un mayor control y monitoreo de sus actividades financieras.

Hoy en día es muy importante que las entidades financieras juzguen convenientemente la solvencia presente y futura de sus prestatarios y administrar eficientemente su cartera de crédito, teniendo en cuenta que al conceder un crédito se puede incurrir en varios tipos de riesgos como pueden ser el riesgos de iliquidez que es la falta de dinero por parte del deudor para el pago del crédito, reflejándose en el incumplimiento de no poder efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el contrato, el riesgo de solvencia que podría incidir, por falta de un verdadero análisis e identificación del sujeto de crédito, que no tenga activos o colaterales para el pago de sus obligaciones y el riesgo crediticio que se refiere al incumplimiento del prestatario en el pago de las obligaciones pactada.

Es por esta razón que las Instituciones Financieras deben cuidar que sus esquemas sean eficientes en la administración y control del riesgo de crédito al que se exponen en el desarrollo del negocio, las características de los mercados en los que opera y de los productos que ofrece, por lo tanto es necesario que cada entidad desarrolle su propio esquema de trabajo, que asegure la calidad de sus portafolios y además permita identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones de riesgo de contraparte y las pérdidas esperadas, a fin de mantener una adecuada cobertura de provisiones o de patrimonio técnico.

La administración de riesgos es una herramienta que ayuda en el proceso de toma de decisiones, ya que no solo convierte la incertidumbre en oportunidad, sino evita el suicidio financiero y catástrofes de graves consecuencias

## **6.4. Objetivos**

### **6.4.1 General:**

Evaluar las Políticas y Procedimientos de Crédito y Cobranza en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FINANCREDIT** Ltda.”, de la ciudad de Ambato con la finalidad de mejorar la gestión crediticia.

### **6.4.2 Específicos:**

- Identificar las políticas y procedimientos para la recuperación de la cartera de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FINANCREDIT** Ltda.”, de la ciudad de Ambato
- Analizar lo adecuado de las políticas y procedimientos en el proceso de cobranza que mantiene actualmente la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FINANCREDIT** Ltda.”, de la ciudad de Ambato.
- Diseñar un plan de seguimiento de las recomendaciones, que permitan mejorar la gestión de cobranza.

## **6.5. Análisis de factibilidad**

El principal interés de las políticas y procesos en el control y manejo del riesgo crediticio consiste en ofrecer una información sintética, relevante y

significativa sobre una parcela de la realidad, es lógico que se haya preferido la construcción de sistemas de indicadores a la utilización de indicadores aislados. En efecto, la combinación de un conjunto integrado de ellos permite abarcar un campo más amplio, como en el caso del sistema cooperativo, cubriendo ámbitos complementarios y potenciando así su capacidad interpretativa.

Para que un sistema de indicadores refleje adecuadamente una realidad compleja, deben constituir un conjunto organizado y coherente de la misma, que sea capaz de representar no sólo parcelas aisladas, sino también las relaciones que existen entre ellas, y apoyarse en alguna teoría o modelo de los procesos financieros de la Cooperativa.

Los sistemas de indicadores más habituales han adoptado aproximaciones pragmáticas, con modelos teóricos sencillos (del tipo del de contexto-recursos-procesos-producto). Aunque ello ha permitido recorrer cierto camino, puede advertirse una cierta falta de rigor conceptual.

Además de las condiciones señaladas, se acepta generalmente que los indicadores deben referirse a rasgos estables del sistema cooperativo, deben suministrar una información relevante y fácilmente comprensible, deben contar con aceptación y credibilidad y su obtención debe ser viable.

### **Tecnológica**

El manejo adecuado del riesgo crediticio en instituciones financieras es algo crítico para su supervivencia y crecimiento. En el caso del financiamiento rural en general y del financiamiento agropecuario en particular, la preocupación por el riesgo crediticio es aún mayor debido a la percepción de riesgos mayores. Las áreas rurales tienden a estar pobladas por más personas en extrema pobreza que en las zonas urbanas. Los servicios

básicos llegan a menos personas y son de menor calidad o menos fiables que en las zonas urbanas. Los habitantes rurales tienden a tener menos educación, el título de propiedad de la tierra muchas veces está en duda, y viven más apartados entre sí que la población urbana. Más importante aún, la agricultura, base de la mayor parte de la economía rural, tiende a estar sujeta a la volatilidad de los precios, crisis climáticas, y restricciones comerciales. Como resultado, las instituciones financieras activas en las zonas rurales tienden a enfrentarse con un nivel elevado de riesgo crediticio y necesitan manejarlo bien.

La falta de buenas técnicas para la mitigación de riesgos y los altos costos de transacción puede disuadir a las instituciones financieras formales de ingresar y atender a las zonas rurales

### **Organizacional**

El objetivo de las instituciones financieras es maximizar el valor del capital del accionista movilizándolo (pasivo) y prestándolo (activo) a empresas y clientes con proyectos de inversión. La institución busca generar utilidades mediante ingresos provenientes de intereses, comisiones e inversiones o intercambio que excedan el interés pagado por depósitos, préstamos y todos los gastos operativos. Aún si la institución es de propiedad de los miembros o tiene una motivación filantrópica, se aplica el principio de obtener una utilidad. Para su permanencia y sostenibilidad es imperativo obtener un ingreso neto positivo. Lo único que podría distinguir a una empresa con y sin fines de lucro es el grado de acumulación de utilidades y el destino de dicha utilidad.

### **Ambiental**

Al tratarse de una herramienta que maneja y monitorea procesos, el esquema del manual se interrelaciona con los Sistemas de Gestión de

Calidad; siendo uno de ellos el Sistema de Gestión Ambiental. Por ello es importante el aporte de la herramienta en la factibilidad y aporte ambiental de la Institución.

### **Económica**

La inversión económica es factible, ya que existen herramientas que se convierten en indispensables para el mejoramiento de la gestión administrativa, siendo una de ellas el flujo del proceso; para lo cual es necesario el conocimiento de la realidad de la institución y las ganas de querer mejorar y ser más eficientes. En el sector Cooperativista y Financiero es importante medir y controlar el servicio, ya que de él depende muchas veces el bienestar de miles y miles de personas que dependen de la gestión de Cooperativas de Ahorro y Crédito, y que confían ciento por ciento en los funcionarios honestos y dispuestos a servir desinteresadamente.

### **Legal**

No hay ningún impedimento legal para la realización de la propuesta.



## **6.6. Fundamentación científica – técnica**

### **Sistema de Control de Gestión**

El sistema de control de gestión está destinado a ayudar a los distintos niveles de decisión a coordinar las acciones, a fin de alcanzar los objetivos de mantenimiento, desempeño y evolución, fijados a distintos plazos, especificando que si los datos contables siguen siendo importantes, está lejos de tener el carácter casi exclusivo que se le concede en muchos sistemas de control de gestión.

Según Amat Joan Ma. (2002), el Control de Gestión es: “el conjunto de mecanismos que puede utilizar la dirección que permiten aumentar la probabilidad de que el comportamiento de las personas que forman parte de la Organización sea coherente con los objetivos de ésta”.

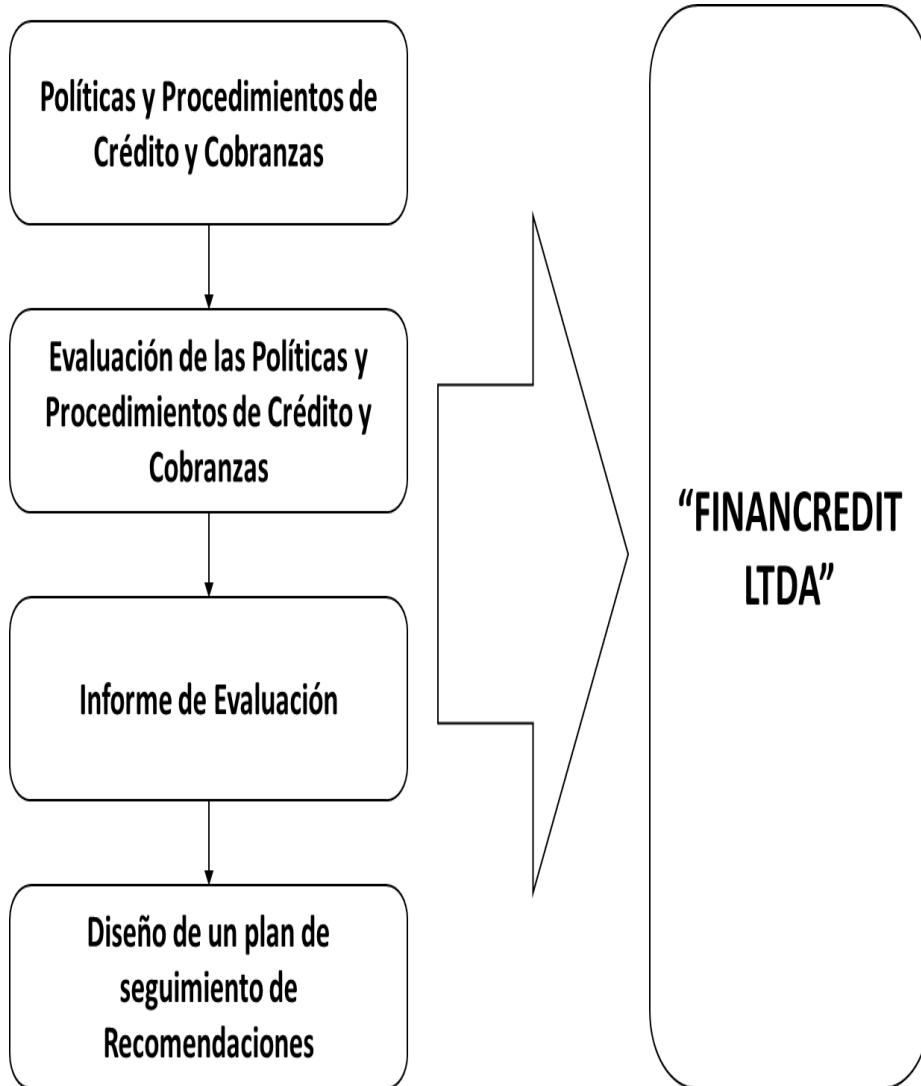
Este concepto propone una nueva dimensión del control de gestión, pues no solo se centran en el carácter contable y a corto plazo de éste, sino que reconocen la existencia de otros factores e indicadores no financieros que influyen en el proceso de creación de valor, ya sea en productos o servicios, y se enfocan sobre la base de la existencia de objetivos propuestos a alcanzar.

Se le incorpora un balance periódico de las Debilidades y Fortalezas, un análisis comparativo e interorganizaciones, el uso del Cuadro de Mando como mecanismo de control y flujo de información.

Otra filosofía de perfeccionamiento del sistema de gestión está destinada a poner de manifiesto las interrelaciones entre los procesos humanos y el sistema de control, utilizando para ello, factores no formales del control, los cuales han cobrado gran importancia en los últimos años.

## 6.7 Metodología

### Modelo Operativo



### Detalle de las fases de la Propuesta:

FASE	TEMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TIEMPO
1	Políticas y Procedimientos de Crédito y Cobranzas. a Diciembre 2015.	Recopilar las políticas y procedimientos de crédito y cobranza que usa actualmente la Cooperativa.	Vinicio López	Octubre 2015
2	Evaluación de las Políticas y Procedimientos de Crédito y Cobranzas.	Evaluar lo adecuado de las políticas y procedimientos de crédito y cobranza. Identificar las debilidades. Elaborar una Matriz de Hallazgos.	Vinicio López	Noviembre 2015
3	Informe de Evaluación.	En base a la Hoja de Hallazgos elaborar un informe de Evaluación de las políticas y procedimientos de crédito y cobranzas.	Vinicio López	Diciembre 2015
	Diseño de un plan de seguimiento de Recomendaciones	Plantear un plan de seguimiento de las recomendaciones.	Vinicio López	Diciembre 2015

## TEMA DE LA PROPUESTA

“Evaluación del cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de Crédito y Cobranzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito **“FINANCREDIT Ltda.”**, de la ciudad de Ambato”.

# FASE I

Políticas y Procedimientos de Crédito y  
Cobranzas a Diciembre 2015.

En esta fase se realizó la investigación de campo para determinar qué tipo de políticas y procesos realiza la cooperativa al momento de conceder y cobro de créditos.

Se realizó un estudio pormenorizado de la siguiente base legal vigente en la cooperativa:

### **1.1.- Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito y Cobranza**

El proceso de cobranza dentro de la Cooperativa es imprescindible, puesto que de este proceso dependerá la recuperación de la cartera de créditos en los plazos y tiempos establecidos entre las partes, de la misma manera se reducirán los créditos vencidos y la morosidad.

El proceso de cobranza estará a cargo del oficial de créditos, el mismo que deberá contar con una planificación de cobro, dependiendo del número de socios que estén a su cargo. Las etapas de este proceso se encuentran divididas de la siguiente manera:

#### **1.-Seguimiento del Crédito**

Permitirá verificar que el dinero que se facilitó se haya empleado para los fines mencionados por el socio al momento de su aprobación. Además permitirá constatar si el socio este cancelando sus abonos en los plazos y fechas establecidas, lo que beneficia a la Cooperativa en la reducción de sus índices de morosidad. Al mismo tiempo es primordial realizar llamadas preventivas en caso de que el crédito no se esté cancelando adecuadamente y antes de su vencimiento.

## **2.- Reporte de Morosidad y Créditos vencidos**

El Jefe de Créditos deberá mantener y llevar reportes de morosidad y créditos vencidos, con el fin de agilizar su cobranza y recuperación. Para lo cual se reportará a cada Oficial responsable del grupo de socios los días que se encuentran en mora y el valor adeudado.

## **3.- Cobranza Morosa**

Una vez que se conozcan los reportes de créditos vencidos y morosidad, el oficial de créditos debe proceder a notificar al deudor y al garante vía telefónica sobre el vencimiento de la letra al día siguiente de haber vencido, con el fin de que el socio se acerque a cancelar dicho valor.

Para ello deberá tomarse en cuenta las calificaciones de Riesgo y Constitución de Provisiones, donde están detallados los días de vencimiento por tipo de crédito.

## **4.- Refinanciación, Renovación o Reestructuración**

Si el socio no puede cancelar en ese momento, dependiendo de las causas y justificación este podrá acceder a una renovación, refinanciación o reestructuración del crédito, el mismo que deberá estar cancelado en un 30% el valor del préstamo antes de su vencimiento.

## **5.- Cobranza Extrajudicial**

El crédito entra en un trámite de cobranza extra judicial si el socio luego de las llamadas y avisos realizados por parte del Oficial de Créditos, no ha cancelado el monto vencido. Estos créditos se encuentran vencidos más de 30 días, y se procede a entregar al socio una primera notificación escrita al adeudado dando un plazo de 4 días, una segunda notificación al

adeudado y al garante dando un plazo de 3 días, y una tercera notificación dando un plazo de 24 horas. En caso de que el socio no se acerque a cancelar después de las notificaciones enviadas, se entregará el expediente al Asesor Jurídico para que proceda la recuperación por medio de un proceso legal.


## **6.- Cobranza Judicial**

Con la cobranza judicial se procederá después de los 90 días de haber vencido el plazo de pago y al no haber respetado las notificaciones enviadas o se detecte una imposibilidad de pago por parte del socio el mismo que será analizado y evaluado por los empleados y funcionarios de la Cooperativa. Se debe tener en cuenta que la cobranza judicial consiste en recuperar el valor adeudado a través de las garantías, sean estas reales o personales, las mismas que después del trámite judicial respectivo y con la orden de un juez serán adjudicadas a favor de la Cooperativa.



## 1.2 Manual de Cobranzas


**Tabla N° 21:** Manual de Cobranzas

	<b>MANUAL DE COBRANZAS</b>		Página 1/3
	<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT LTDA.</b>		
<b>Nombre del Proceso:</b>	Recuperación de la Cartera de Créditos	<b>Responsables:</b>	Jefe de Créditos Oficial de Créditos Gerente, Asesor Jurídico
<b>Objetivos:</b> Garantizar que el proceso de cobro del crédito sea ejecutado de manera eficiente y eficaz, evitando que los créditos caigan en mora.			
<b>Alcance:</b> El proceso de recuperación de créditos comienza con el seguimiento del crédito y termina con la cobranza judicial			
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Seguimiento del Crédito	Mediante los reportes del sistema, se verificará que los socios estén cancelando sus préstamos en las fechas pactadas, donde el cobrador encargado realizará llamadas con anticipación señalando el monto y el plazo en el que deberá cancelar y de esta forma prevenir una posible morosidad.	Oficial de Crédito
2	Reporte de Morosidad y Créditos vencidos	El Jefe de créditos, mediante un reporte señalará los créditos que han caído en mora y los índices de morosidad de cada oficial con el fin de agilizar la recuperación.	Jefe de Créditos
3	Cobranza Morosa	El reporte entregado detallará los días de morosidad, montos atrasados, saldos actuales, nombre del socios, etc., con esta información el Oficial de crédito deberá realizara las respectivas llamadas y avisos para su recuperación	Oficial de Crédito

**Fuente:** Manual de Políticas y Procedimientos para Crédito y Cobranzas

**Elaborado por:** Financredit Ltda.

**Tabla N° 21: Manual de Cobranzas**

	<b>MANUAL DE COBRANZAS</b>		Página 2/3
	<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT LTDA.</b>		
<b>Nombre del Proceso:</b>	Recuperación de la Cartera de Créditos	<b>Responsables:</b>	Jefe de Créditos Oficial de Créditos Gerente, Asesor Jurídico
<b>Objetivos:</b> Garantizar que el proceso de cobro del crédito sea ejecutado de manera eficiente y eficaz, evitando que los créditos caigan en mora.			
<b>Alcance:</b> El proceso de recuperación de créditos comienza con el seguimiento del crédito y termina con la cobranza judicial			
<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
4	Refinanciación, renovación o reestructuración	Si el socio no tiene la capacidad de pago para cubrir la deuda y dependiendo del monto que se encuentre en mora, podrá acceder a una renovación, refinanciamiento o reestructuración.	Gerente
5	Cobranza Extrajudicial	Cuando el socio, no se ha acercado a cancelar después de las llamadas, avisos, o no ha optado por una renovación, refinanciamiento o reestructuración, se procede a enviar un aviso de vencimiento y el crédito entra en cobranza extrajudicial.	Jefe de Créditos
6	Cobranza Judicial	Después de haber realizado las respectivas llamadas, avisos y persiste el atraso, se envía al socio una citación, dando a conocer que el crédito ha entrado en un trámite judicial, donde el abogado realizará los respectivos trámites para lograr recuperar lo adeudado	Asesor Jurídico

**Fuente:** Manual de Políticas y Procedimientos para Crédito y Cobranzas

**Elaborado por:** Finacredit Ltda.

**Tabla N° 21: Manual de Cobranzas**

	<b>MANUAL DE COBRANZAS</b>		Página 3/3
	<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FINANCREDIT LTDA.</b>		
<b>Nombre del Proceso:</b>	Recuperación de la Cartera de Créditos	<b>Responsables:</b>	Jefe de Créditos Oficial de Créditos Gerente, Asesor Jurídico
<b>Objetivos:</b> Garantizar que el proceso de cobro del crédito sea ejecutado de manera eficiente y eficaz, evitando que los créditos caigan en mora.			
<b>Alcance:</b> El proceso de recuperación de créditos comienza con el seguimiento del crédito y termina con la cobranza judicial			
<b>Indicador de Gestión en el Proceso de Recuperación del Crédito</b> Este indicador nos permitirá medir cuan eficiente es el proceso de cobranza en la Cooperativa.  $\frac{\text{Monto de Créditos Cancelados}}{\text{Monto de Créditos Totales}} \times 100$			
<b>Control Interno.</b> - El jefe de créditos llevará un reporte de los índices de morosidad y créditos vencidos, permitiendo de esta forma controlar que los índices no excedan el promedio del sistema. El oficial de créditos deberá elaborar un reporte e informes de la situación de los créditos que se encuentran en mora y cuál es su estado de recuperación.			

**Fuente:** Manual de Políticas y Procedimientos para Crédito y Cobranzas

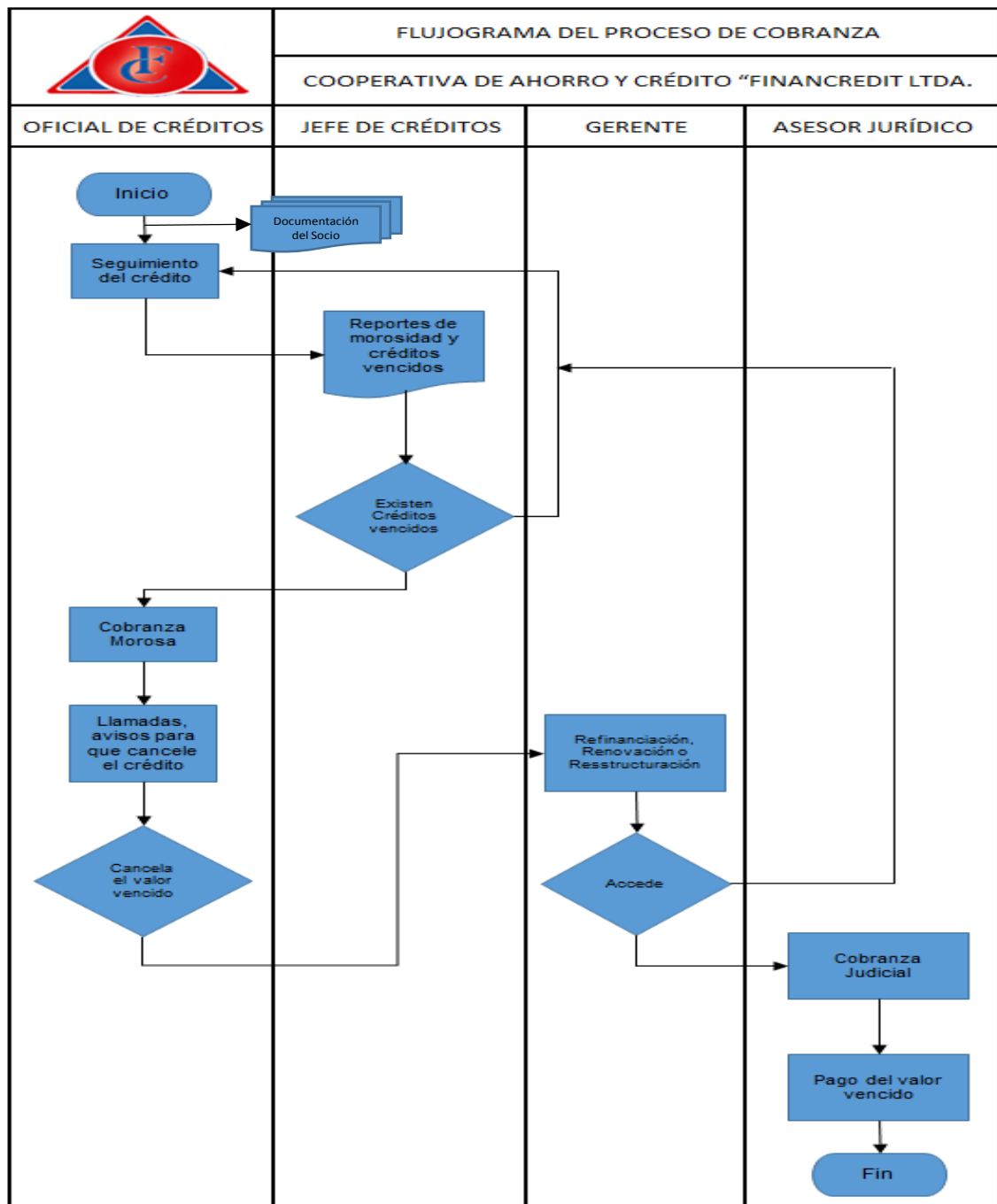
**Elaborado por:** Financredit Ltda.

Con la aplicación de los procesos de cobranza, la Cooperativa buscará controlar y dar el seguimiento correspondiente a los créditos otorgados con el fin de lograr la recuperación total de la cartera de crédito vencida en los plazos establecidos. Además permitirá adoptar las medidas correspondientes, entre las que se debe encontrar la revisión del proceso de otorgamiento y recuperación, con el propósito de mejorar su gestión del

riego crediticio, debido a que dicho proceso debe actuar como mecanismo protector de créditos riesgosos.

### 1.3 Flujo de Políticas y Procedimientos para Crédito y Cobranzas

Gráfico N° 18: Flujoograma del proceso de cobranzas



**Fuente:** Manual de Políticas y Procedimientos para Crédito y Cobranzas  
**Elaborado por:** Financredit Ltda.

# FASE II

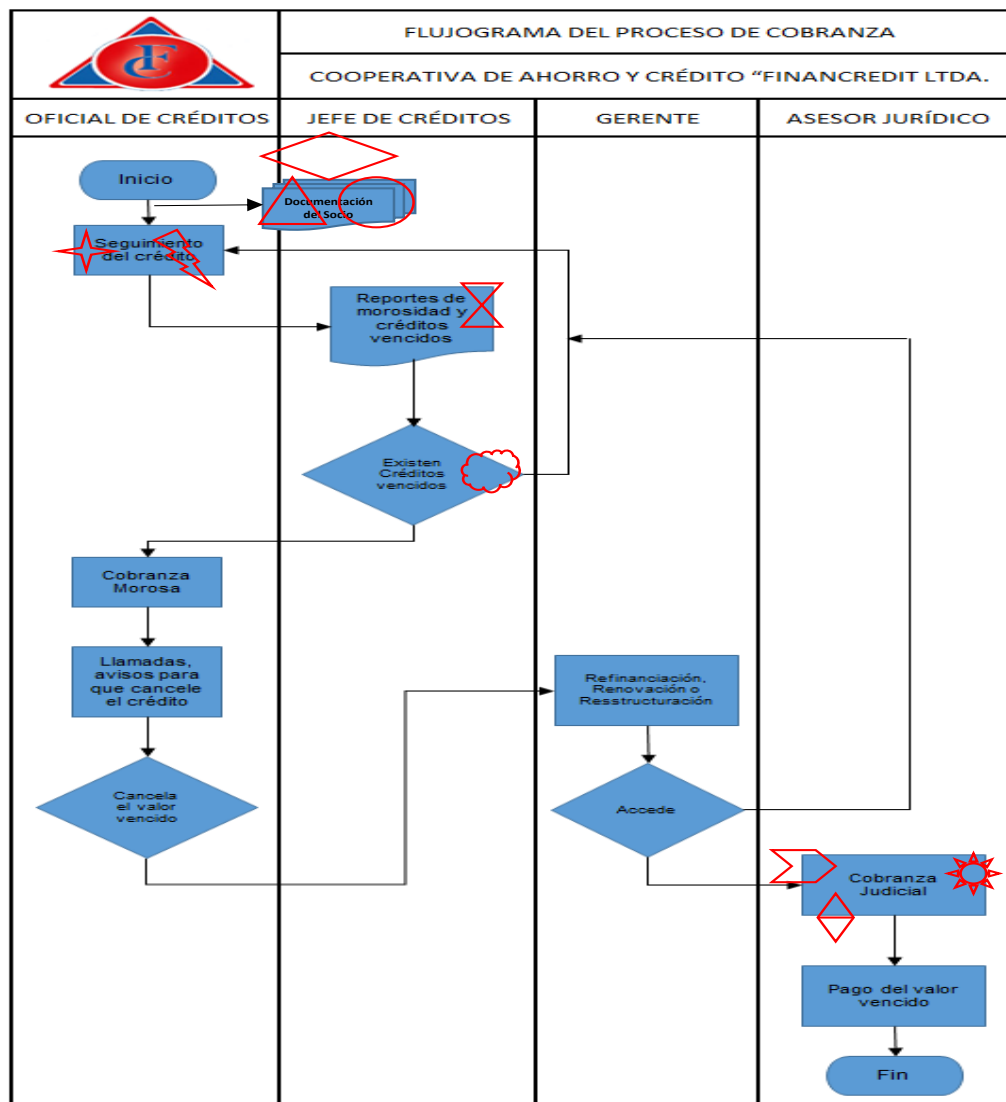
Evaluación de las Políticas y  
Procedimientos de Crédito y Cobranzas.

## 2.1 Evaluación de las Políticas y Procedimientos de Crédito y Cobranzas.

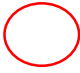









En esta fase se realizó la evaluación de los procesos que posee la cooperativa y verificar si se dan cumplimiento a las disposiciones emitidas en el Manual de Políticas y Procedimientos para Créditos y Cobranzas.

Se realizó la evaluación en base a flujograma de la cooperativa detectando las debilidades existentes a las cuales se plantearon recomendaciones.

## 2.2 Evaluación de Flujo de Proceso de Cobranza.



### 2.2.1.- Debilidades.

-  No se verifica la información posterior de los socios para la acreditación de los créditos. (Art. 41).
-  Se pudo detectar que existen socios con documentación desactualizada, cédulas y papeletas de votación caducadas. (Art. 41).
-  Existen solicitudes de Crédito sin firma de igual manera con tachones y enmendaduras. (Art. 60).
-  No se da seguimiento continuo a créditos de menor cuantía. (Art. 52).
-  Otorgamiento de Créditos paralelos a socios que no han cancelado sus obligaciones puntualmente. (Art. 48).
-  No se realiza mensualmente el comité de morosidad, se realiza a los 45 días. (Art. 52).
-  Se determinó la existencia de socios con créditos vencidos. (Art. 57).
-  Se determinó que existen socios en mora, no se evidencia aplicación de políticas de cobro preventivo. (Art. 127).
-  Existen socios con créditos vencidos, la cooperativa debe iniciar el proceso de cobro Pre Jurídico. (Art. 127).
-  El asesor legal no cumple con las disposición de presentar un informe mensual caso por caso de los procesos de cobro. (Art. 142).

## 2.3 Hoja de Hallazgos.

1/2

MATRIZ DE HALLAZGOS					
N°	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	RECOMENDACIÓN
1	No se verifica la información posterior de los socios para la acreditación de los créditos.	Manual de Políticas y Procedimientos para Créditos y Cobranzas Art. 41. La verificación de información posterior a la aprobación será realizada únicamente a socios que hayan operado anteriormente en créditos con la institución con buena experiencia o que hayan sido precalificados en las campañas de promoción institucional.	Se concede créditos a socios que anteriormente mantuvieron créditos sin tomar en consideración las políticas de la cooperativa.	Socios obtienen créditos sin realizar el debido proceso estipulado en el manual de la cooperativa.	Se recomienda dar cumplimiento a las disposiciones vigentes de la cooperativa con el fin de evitar problemar futuros con los créditos.
2	Se pudo detectar que existen socios con documentación desactualizada, cédulas y papeletas de votación caducadas.	Manual de Políticas y Procedimientos para Créditos y Cobranzas Art. 41. La verificación de información proporcionada por el socio en la solicitud de crédito es un elemento muy importante en la evaluación del crédito y en la prevención y detección de intentos de fraudes.	No se realiza un seguimiento continuo a la documentación de los socios.	La documentación de los socios no está vigente, al tener documentos caducos puede originar problemas futuros.	Se recomienda actualizar periódicamente los documentos de los socios tales como cédula, comprobante de votación a fin de tener información real y actualizada.
3	Existen solicitudes de Crédito sin firma de igual manera con tachones y enmendaduras.	Manual de Políticas y Procedimientos para Créditos y Cobranzas Art. 60. Documentación Básica. Solicitud de Crédito: firmada por deudores y garantes. Esto no debe presentar tachones ni enmendaduras.	Negligencia de los encargados de la documentación exigida por la cooperativa.	Las solicitudes de crédito infringen las disposiciones emitidas por la cooperativa para evaluar a los socios antes de concederles un crédito.	Se recomienda aplicar las disposiciones del manual al respecto del correcto manejo y archivo de documentación de los socios.
4	No se da seguimiento continuo a créditos de menor cuantía.	Manual de Políticas y Procedimientos para Créditos y Cobranzas Art. 52. Recuperación El Ejecutivo de Crédito es el responsable del oportuno seguimiento y recuperación de los créditos de su cartera. Para tal efecto debe realizar un seguimiento sistemático y gradual a todos sus créditos vigentes y en situación de mora.	Por ser créditos de un monto mínimo no se le da la importancia que requiere todos y cada uno de los créditos, sin importar el valor del mismo.	Los socios al no sentir presión para cumplir sus obligaciones caen en mora y no cumplen con su obligación crediticia.	Se recomienda dar seguimiento a los créditos pequeños de la misma manera que se lo realiza con los créditos con montos significativos.
5	Otorgamiento de Créditos paralelos a socios que no han cancelado sus obligaciones puntualmente.	Manual de Políticas y Procedimientos para Créditos y Cobranzas Art. 48. Criterios para la Comercialización Se podrá otorgar créditos paralelos, en función a la línea de crédito que mantenga el socio, la capacidad de pago, nivel de endeudamiento, tipo de colateral, cobertura de la garantía, cumplimiento de condiciones y puntualidad de pago del socio.	Se concede un crédito paralelo a socios que presentan un historial con mora.	Los créditos paralelos incumplen con las disposiciones expresas del manual de crédito.	Se recomienda acatar las políticas dictadas en el manual de crédito para todos los socios.

Elaborado por: Vinicio López  
Fuente: Investigación de campo



## 2.3 Hoja de Hallazgos.

2/2

6	No se realiza mensualmente el comité de morosidad, se realiza a los 45 días.	Manual de Políticas y Procedimientos para Créditos y Cobranzas Art. 52. Recuperación Se realizará mensualmente Comité de Morosidad con los ejecutivos con el fin de evaluar la gestión realizada y determinar acciones a seguir.	Se realiza el comité de morosidad fuera de los tiempos estipulados en el manual de crédito.	Los créditos pueden ser objeto de un juicio subjetivo debido a los tiempos en los que se realiza el comité.	Se recomienda realizar el comité de morosidad en los tiempos dictaminados en el manual para evitar tener juicios de valor erróneos o tardíos.
7	Se determinó la existencia de socios con créditos vencidos.	Manual de Políticas y Procedimientos para Créditos y Cobranzas Art. 57 Castigo de Préstamos La institución castigará obligatoriamente el valor de todo préstamo, descuento o cualquier otra obligación cuyo deudor estuviere en mora tres años.	Existencia de socios con créditos vencidos por un lapso tiempo mayor a tres años.	La cooperativa tiene un riesgo de cobro de las obligaciones del socio por la morosidad.	Se recomienda que la cooperativa castigue el valor total del crédito o activos que permanezcan vencidos.
8	Se determinó que existen socios en mora, no se evidencia aplicación de políticas de cobro preventivo.	Manual de Políticas y Procedimientos para Créditos y Cobranzas Art. 127 a) Cobro Preventivo: Se realiza con la finalidad de evitar que el asociado entre morosidad con sus créditos.	La cooperativa no realiza llamadas de recordatorio para que el socio cumpla con su obligación de crédito.	El socio cae en morosidad por no aplicar la política de cobranza preventiva.	Se recomienda aplicar las políticas dictadas en el manual para evitar que los socios incurran en retraso o mora en su crédito.
9	Existen socios con créditos vencidos, la cooperativa debe iniciar el proceso de cobro Pre Jurídico.	Manual de Políticas y Procedimientos para Créditos y Cobranzas Art. 127 c) Cobro Pre Jurídico: La cooperativa hará una etapa inicial del cobro pre jurídico para tener un acercamiento con el asociado, de tal forma que permita explorar hasta las últimas posibilidades de recuperación de crédito.	Los créditos de los socios en mora no son cubiertos por el socio y la cooperativa no agota todas las instancias posible para persuadir a la cancelación del crédito.	Los socios no buscan una solución más ágil y sencilla para cubrir su obligación con la cooperativa.	Se recomienda agotar todas las vías posibles para la recuperación del crédito.
10	El asesor legal no cumple con las disposiciones de presentar un informe mensual caso por caso de los procesos de cobro.	Manual de Políticas y Procedimientos para Créditos y Cobranzas Art. 142 Los abogados encargados del cobro jurídico, presentaran un informe mensual a la administración de la cooperativa detallando caso por caso la situación del proceso.	No se presenta un informe mensual de como se encuentra los procesos de recuperación de créditos.	Desconocimiento por parte de la cooperativa de como se encuentra la situación legal de los créditos en mora.	Se recomienda dar cumplimiento a las disposiciones emitidas en el manual de crédito en los tiempos previstos.

Elaborado por: Vinicio López  
Fuente: Investigación de campo

# FASE III

Informe de Evaluación.

Diseño de un plan de seguimiento de  
Recomendaciones.

En esta fase se muestra los hallazgos detectados en la evaluación de las Políticas y Procedimientos de Crédito y Cobranzas de la cooperativa “Financredit Ltda.”.

A continuación se detalla cada una de las debilidades encontradas en el trabajo de investigación, con sus respectivas recomendaciones.

### **3.1 Hallazgo 1.**

No se verifica la información posterior de los socios para la acreditación de los créditos.

#### **Recomendación:**

Se recomienda dar cumplimiento a las disposiciones vigentes de la cooperativa con el fin de evitar problemas futuros con los créditos.

### **3.2 Hallazgo 2.**

Se pudo detectar que existen socios con documentación desactualizada, cédulas y papeletas de votación caducadas.

#### **Recomendación:**

Se recomienda actualizar periódicamente los documentos de los socios tales como cédula, comprobante de votación a fin de tener información real y actualizada.

### **3.3 Hallazgo 3.**

Existen solicitudes de Crédito sin firma de igual manera con tachones y enmendaduras.

#### **Recomendación:**

Se recomienda aplicar las disposiciones del manual al respecto del correcto manejo y archivo de documentación de los socios.

#### **3.4 Hallazgo 4.**

No se da seguimiento continuo a créditos de menor cuantía.

#### **Recomendación:**

Se recomienda dar seguimiento a los créditos pequeños de la misma manera que se lo realiza con los créditos con montos significativos.

#### **3.5 Hallazgo 5.**

Otorgamiento de Créditos paralelos a socios que no han cancelado sus obligaciones puntualmente.

#### **Recomendación:**

Se recomienda acatar las políticas dictadas en el manual de crédito para todos los socios.

#### **3.6 Hallazgo 6.**

No se realiza mensualmente el comité de morosidad, se realiza a los 45 días.

#### **Recomendación:**

Se recomienda realizar el comité de morosidad en los tiempos dictaminados en el manual para evitar tener juicios de valor erróneos o tardíos.

#### **3.7 Hallazgo 7.**

Se determinó la existencia de socios con créditos vencidos.

#### **Recomendación:**

Se recomienda que la cooperativa castigue el valor total del crédito o activos que permanezcan vencidos.

### **3.8 Hallazgo 8.**

Se determinó que existen socios en mora, no se evidencia aplicación de políticas de cobro preventivo.

#### **Recomendación:**

Se recomienda aplicar las políticas dictadas en el manual para evitar que los socios incurran en retraso o mora en su crédito.

### **3.9 Hallazgo 9.**

Existen socios con créditos vencidos, la cooperativa debe iniciar el proceso de cobro Pre Jurídico.

#### **Recomendación:**

Se recomienda agotar todas las vías posibles para la recuperación del crédito.

### **3.10 Hallazgo 10.**

El asesor legal no cumple con las disposición de presentar un informe mensual caso por caso de los procesos de cobro.

#### **Recomendación:**

Se recomienda dar cumplimiento a las disposiciones emitidas en el manual de crédito en los tiempos previstos.

## **PLAN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

El plan de seguimiento es una herramienta que permite la implementación efectiva de las recomendaciones, materializando las mismas en acciones específicas con impacto tangible en la mejora de las falencias detectadas.

En relación a la valoración de las acciones que la Cooperativa “Financredit Ltda.” Ha implementado como consecuencia de las recomendaciones se concluye que:

**N/A** : NO APLICA.

**I** : IMPLEMENTADA.

**PI** : PARCIALMENTE IMPLEMENTADA.

**NI** : NO IMPLEMENTADA.

**TABLA 22: PLAN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES.**

1/2

INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES					GESTIÓN DE APLICACIÓN			
					Conclusión sobre aplicación de Recomendaciones			
#	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO	N/A	I	PI	NI
1	No se verifica la información posterior de los socios para la acreditación de los créditos	Se recomienda dar cumplimiento a las disposiciones vigentes de la cooperativa con el fin de evitar problemas futuros con los créditos.	Walter Vinicio López Beltrán	FEBRERO MARZO ABRIL				
2	Se pudo detectar que existen socios con documentación desactualizada, cédulas y papeletas de votación caducadas.	Se recomienda actualizar periódicamente los documentos de los socios tales como: cédula, comprobante de votación a fin de tener información real y actualizada.	Walter Vinicio López Beltrán	FEBRERO MARZO ABRIL				
3	Existen solicitudes de Crédito sin firma, de igual manera con tachones y enmendaduras.	Se recomienda aplicar las disposiciones del manual al respecto del correcto manejo y archivo de documentación de los socios.	Walter Vinicio López Beltrán	FEBRERO MARZO ABRIL				
4	No se da seguimiento continuo a créditos de menor cuantía.	Se recomienda dar seguimiento a los créditos pequeños de la misma manera que se lo realiza con los créditos con montos significativos.	Walter Vinicio López Beltrán	FEBRERO MARZO ABRIL				
5	Otorgamiento de Créditos paralelos a socios que no han cancelado sus obligaciones puntualmente.	Se recomienda acatar las políticas dictadas en el manual de crédito para todos los socios.	Walter Vinicio López Beltrán	FEBRERO MARZO ABRIL				

Elaborado por: Vinicio López  
Fuente: Investigación de campo

**TABLA 22: PLAN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES.**

2/2

INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES					GESTIÓN DE APLICACIÓN			
#	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO	Conclusión sobre aplicación de Recomendaciones			
					N/A	I	PI	NI
6	No se realiza mensualmente el comité de morosidad, se realiza a los 45 días.	Se recomienda realizar el comité de morosidad en los tiempos dictaminados en el manual para evitar tener juicios de valor erróneos o tardíos.	Walter Vinicio López Beltrán	FEBRERO MARZO ABRIL				
7	Se determino la existencia de socios con créditos vencidos.	Se recomienda que la cooperativa castigue el valor total del crédito o activos que permanezcan vencidos.	Walter Vinicio López Beltrán	FEBRERO MARZO ABRIL				
8	Se determino que existen socios en mora, no se evidencia la aplicación de políticas de cobro preventivo.	Se recomienda aplicar las políticas distadas en el manual para evitar que los socios incurran en retraso o mora en su crédito.	Walter Vinicio López Beltrán	FEBRERO MARZO ABRIL				
9	Existen socios con créditos vencidos, la cooperativa debe iniciar el proceso de cobro Pre - Jurídico.	Se recomienda agotar todas las vías posibles para la recuperación del crédito.	Walter Vinicio López Beltrán	FEBRERO MARZO ABRIL				
10	El asesor legal no cumple con las disposiciones de presentar un informe mensual caso por caso de los procesos de cobro.	Se recomienda dar cumplimiento a las disposiciones emitidas en el manual de crédito en los tiempos previstos.	Walter Vinicio López Beltrán	FEBRERO MARZO ABRIL				

Elaborado por: Vinicio López  
Fuente: Investigación de campo



## 6.8 Costo y Administración.

Los costos incurridos en la realización del trabajo de investigación se detallan a continuación:

**Tabla N° 23:** Costo de Proyecto.

<b>RUBRO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>TOTAL</b>
MATERIALES DE OFICINA	4,00	\$ 5,00	\$ 20,00
FOTOCOPIAS MATERIAL DE ESTUDIO	8,00	\$ 2,00	\$ 16,00
MOVILIZACIÓN (COOPERATIVA)	1,00	\$ 25,00	\$ 25,00
ALIMENTACIÓN (RECESO MESAS DE TRABAJO)	4,00	\$ 90,00	\$ 360,00
IMPRESIONES	4,00	\$ 8,00	\$ 32,00
ANILLADOS	4,00	\$ 2,00	\$ 8,00
ASESORIA PRESTADA	1,00	\$ 200,00	\$ 200,00
			<b>\$ 661,00</b>

Elaborado por: Vinicio López  
Fuente: Investigación de campo

El costo del proyecto es de \$ 661,00 dólares americanos, dicho valor será asumido por la cooperativa ya que es el principal beneficiario.

## 6.9 Previsión de la evaluación

**Tabla N° 24:** Evaluación de la Propuesta

EVALUAR							
Interesados en evaluar	Porque	Para qué	Qué	Quién	Cuándo	Cómo	Con qué
Gerente, Oficial de Crédito, Consejo de Administración.	Las metas corporativas y el desempeño organizacional no se está cumpliendo eficientemente	Para optimizar el uso de recursos y el manejo de la cartera de crédito.	Manejo del Riesgo Crediticio, Recuperación de Cartera, satisfacción de los socios	Todos los directivos y empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Financredit" Ltda.	Los 365 días del año, de acuerdo al Plan estratégico institucional	Identificando correctamente los procesos, alineándolos al Plan Estratégico, estableciendo KPI's, líneas base y frecuencias.	Manual de Políticas y Procedimientos de Manejo del Riesgo Crediticio

Elaborado por: Vinicio López  
Fuente: Investigación de Campo

## **Bibliografía**

- DE LARA Alfonso.: “Medición y Control de Riesgos Financieros”. Editorial Luminosa, Tercera Edición, México, 2008.
- HARRINGTON H.J. Dr., Mejoramiento de los Procesos de la Empresa, McGraw-Hill Interamericana S.A., año 1994.
- LOPEZ Joaquín., GONZÁLEZ Sebastián.: “Gestión Bancaria: Factores clave en un entorno competitivo”. Editorial McGRAWHILL/INTERAMERICANA, Tercera Edición, España, 2008.
- PÉREZ Jorge.: “Contabilidad Bancaria”. Editorial McGRAW-HILL, España, 2002.
- SERPEJANTE Márcio.: “El Nuevo Acuerdo de Basilea”. Editorial Trevisan, São Paulo –Brasil, 2006.
- REYES Samaniego.: “El Riesgo de Crédito en el Marco del Acuerdo Basilea II”. Editorial Grefol S.A., Primera Edición, Madrid - España 2008.
- MISHKIN S. Frederic: “Moneda, Banca y Mercados Financieros”. Editorial PEARSON EDUCACIÓN, Octava Edición, México 2008.

## **MANUALES, LEYES, REGLAMENTOS**

- Manual de Procedimientos Instituciones – Dirección Nacional de Cooperativas (MIES)
- Manual de Administración de Riesgos, Modelo Genérico para Intermediario Financiero Rural: SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, México 2010.
- MANUAL DE INDICADORES FINANCIEROS, Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sur (UCACSUR) 2010.
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario
- Ley General de Instituciones del Sistema Financiero
- Reglamento Interno de Ahorro y Crédito, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC – AIET

- Libro I.- “Política Monetaria-Crediticia”: Codificaciones de Regulaciones del Banco Central del Ecuador.
- Libro I.- Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero

### Sitios WEB

- [www.mies.gov.ec](http://www.mies.gov.ec)
- [www.ieps.gob.ec](http://www.ieps.gob.ec)
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Cr%C3%A9dito>
- [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec) □ <http://www.eumed.net/libros/2006b/cag3/1f.htm>
- [http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=70&vp\\_tip=2](http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=70&vp_tip=2)
- <http://www.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/BoletinTasasInteres/ect201103.pdf> □ <http://www.bif.com.pe/basilea2.aspx>
- <http://www.monografias.com/trabajos57/tratado-basilea/tratadobasilea2.shtml>
- <http://pdfs.wke.es/6/8/2/8/pd0000016828.pdf>
- <http://www.coopsac.fin.ec/>
- [http://www.clgroup.cl/estudios/c\\_riesgos\\_credicios.pdf](http://www.clgroup.cl/estudios/c_riesgos_credicios.pdf)
- <http://www.zonaeconomica.com/riesgo-credicio>
- [http://es.wikipedia.org/wiki/Basilea\\_II](http://es.wikipedia.org/wiki/Basilea_II)
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Scoring>
- <http://www.promonegocios.net/clientes/cliente-definicion.html>
- <http://www.sociedad.us/protectora/cultura/que-es-un-socio/>
- <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/aspanalisiscredititos.htm>
- [www.myfico.com/crediteducation/espanol/creditinquiries.aspx](http://www.myfico.com/crediteducation/espanol/creditinquiries.aspx)

# Anexos

## **ENCUESTA DIRECTIVOS**

**1 ¿Considera Ud. que la Cooperativa cumple con las normas contables emitidas por Superintendencia?**

**2 ¿La Cooperativa aplica en sus operaciones el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?**

**3 ¿La Cooperativa cumple con las disposiciones legales de acuerdo al Sector Financiero Popular y Solidario?**

**4 ¿Se preparan integraciones por antigüedad de saldos y estas son revisadas periódicamente?**

**5 ¿Existe y se aplica políticas para cuentas incobrables o de difícil recuperación?**

**6 ¿Existe segregación de funciones para la concesión de créditos a socios?**

## **ENCUESTA A SOCIOS**

**1 ¿Cree Ud. que la Cooperativa se alinea con las políticas y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir?**

**2 ¿Es de su conocimiento si se verifican los límites de crédito en cada operación?**

**3 ¿Considera Ud. si se determinan los saldos de las cuentas de clientes y los totales se comparan contra registros contables?**

**4 ¿Es de su conocimiento si la Cooperativa cumple con las resoluciones vigentes de las tasas de interés emitidas por el Banco Central del Ecuador?**

**5 ¿Es de su interés saber si la Cooperativa cuenta con un software contable adecuado para el control de las cuentas?**

**6 ¿Conoce Ud. si la Cooperativa promueve seminarios de actualización a sus empleados para dar cumplimiento con las nuevas disposiciones legales?**